Informe de supervisión No. 1

GS-2021- 005788 -ESAGU

Ciudad y Fecha: Manizales Caldas, 01 de noviembre de 2021

Brigadier General YACKELINE NAVARRO ORDÓÑEZ
Directora Nacional de Escuelas
Transversal 33 No 47 A 35 Sur
Bogotá DC.

Asunto: Informe de supervisión al contrato de obra No. 80-6-10073-21

Respetuosamente me permito presentar a mi General, el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al mes de octubre, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2021-013087-DINAE

Objeto: Terminación de las obras correspondientes a la construcción del edificio habitacional múltiple, dotación y obras exteriores escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez ESAGU, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

Contratista: Quattro Proyectos e Inversiones S.A.S - 900.297.404-1

Fecha de iniciación: 01/10/2021 Fecha Terminación: 29/12/2021

Prorroga: N/A

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta).

Se relaciona el personal profesional con que cuenta el contratista QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S, para ejecutar las actividades correspondientes al cumplimiento del objeto del contrato, así:

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN		CUMPLIMIENTO
	CANT	% DEDIC	
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO			
DIRECTOR DE OBRA (arquitecto y/o ingeniero civil) Ingeniero **MAURICIO VARGAS GAITÁN**	1	40%	SI
RESIDENTE DE OBRA (arquitecto y/o ingeniero civil) Arquitecto **YAMIL ARMANDO MENDIETA OCAMPO**	1	100%	SI
RESIDENTE HSEQ (profesional en seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional o profesional en otra área con postgrado en HSEQ) Ingeniera **YENNY ESPERANZA VANEGAS SANCHEZ**	1	100%	SI

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

El PMA constituye una guía general para la correcta ejecución del proyecto orientado a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

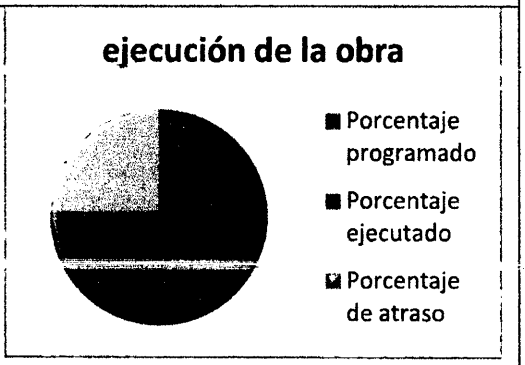
De acuerdo a las directrices integradas en el plan de manejo ambiental (PMA) y plan de calidad entregado y apropiado por el contratista de obra QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S, se describen a continuación de manera ordenada las actividades realizadas sobre los cuales se formularon recomendaciones que aseguren el cumplimiento y de esta manera levantar las no conformidades evidenciadas y preservar la calidad ambiental.

Lo anterior se puede evidenciar en el informe de obra No. 1 presentado por el contratista con motivo de su primer mes de ejecución contractual.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Porcentaje programado	12.35%
Porcentaje ejecutado	14.65%
Porcentaje de adelanto	2.3%



Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento
		X		

Análisis ejecución de obra:

Esta supervisión puede evidenciar que el contrato se está ejecutando dentro de las especificaciones técnicas, como puede evidenciarse de forma detallada en el informe de supervisión correspondiente al mes de octubre.

Así mismo, se puede evidenciar un avance parcial de obra, correspondiente al 14.65%, presentado un leve avance con respecto a la programación.

El contrato se está ejecutando sin cambios mayores y respetando siempre los diseños aportados por la consultoría, las especificaciones técnicas y las indicaciones de la supervisión frente a la metodología de trabajo, cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, además de un continuo seguimiento a los trabajos realizados y a la forma como se emplean los materiales y los recursos humanos.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN

Tiempo de ejecución programado (en días calendario)	90
Tiempo transcurrido en la ejecución (en días calendario)	32
Días de atraso en la obra (en días calendario)	0



Análisis tiempo de ejecución:

La inversión programada, obedece al flujo de caja, presentado por el contratista para la ejecución y el desarrollo de la obra, el cual se fundamenta en la programación de la misma de acuerdo a los procesos constructivos que deben ser adelantados.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En el periodo del presente informe no se produjo ningún accidente ni incidente de trascendencia en la ejecución de las actividades propias del informe, de igual forma por parte del HESQ se impartió amplia instrucción y se definieron los controles necesarias garantizando el cumplimiento al sistema.

La firma QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S, en cumplimiento a los establecido en la ley 1562 de 2012, el Decreto único del sector Trabajo 1072 del 2015, Resolución 0312 del 2019 y la normatividad vigente, en coordinación con ésta supervisión han realizado la verificación del cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG SST como componente del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con el artículo 2.2.4. 7.4. Del decreto 1072 de 2015.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

En el momento de formulación del presente informe no se tienen compromisos pendientes por parte del contratista o supervisor del contrato.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

En el momento de formulación del presente informe se anexa acta de avance parcial de obra correspondiente al 14.76%, ejecutado durante el mes de octubre.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

Una vez suscrito el contrato de obra pública No. 80-6-10073-21, se procedió a radicar las pólizas, las cuales fueron aprobadas por la entidad y acta reflejo se procedió a suscribir el Acta de inicio de fecha 01 de octubre de 2021.

De acuerdo con los diferentes comités celebrados en virtud del contrato en la cual participan los representantes de la Dirección Nacional de Escuelas, Policía Nacional, se programaron y evaluaron cada una de las actividades a ejecutadas dentro de este periodo las cuales corresponden a:

- ACTIVIDADES PRELIMINARES: De acuerdo a la suscripción del acta de inicio y la aprobación de las pólizas del contrato, se realizó reunión con el señor capitán Camilo García supervisor del contrato quien en nombre de la Policía Nacional – DINAE, entrego la información correspondiente a la consultoría del proyecto realizada en el año 2019 según contrato de consultoría PN DINAE No. 80-5-10047-19 cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO HABITACIONAL MULTIPLE EN LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ" y hacen parte de la documentación soporte del presente estudio previo y podrán ser consultados en el Grupo de Infraestructura de la Dirección Nacional de Escuelas, con la cual se realizara la ingeniería de detalle.

  De acuerdo con la información entregada se realizará un reconocimiento de los espacios a intervenir y el estado actual del proyecto, para el desarrollo del contrato.

- CAPITULO 09. PISOS BASES Y ACABADOS: Una vez reconocidas las áreas y validada la intervención de la fase 1 del proyecto se da inicio a la actividad, corresponde al alistado de piso, la cual se desarrolla en cada una de las áreas verificadas en este término del contrato.
- CAPITULO 11. CIELOS RASOS: Esta actividad, corresponde al suministro e instalación de cielo raso en lámina drywall RH, la cual se desarrolló en cada una de las áreas verificadas en este término del contrato.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la supervisión.

En la actualidad frente a la programación de obra se evidencia un avance con relación al avance físico de obra. Por lo cual aplicado el indicador se determina semáforo **VERDE**

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado. Se debe manifestar las causas del atraso y las acciones adelantadas por el coordinador, supervisor e interventor.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = X <= 5%
OBRAS EN CURSO X

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

CI=OBRAS CON PROBLEMA = X >5%
OBRAS EN CURSO X

RECOMENDACIONES O CONCLUSIONES

Se recomienda al contratista de obra adelantar las compras correspondientes a los acabados de pisos, con el fin de evitar demoras en el suministro de los mismos, debido al rezago evidenciado en el mercado de la región producto de los escenarios de protesta social y pandemia vividos durante la presente vigencia.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

Durante el periodo del presente informe se ha dado cabal cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el contrato, las cuales se han verificado mediante los comités de obr ay visitas de inspección adelantadas por ésta supervisión.

Se está a la espera de la radicación del informe de ingeniería de detalle por parte del contratista para evidenciar si se requiere modificar o ajustar algún componente técnico del contrato con el fin de ponerlo a consideración de la señora ordenadora del gasto.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

Se realizaron dos comités técnicos de avance de obra, y visitas diarias para la supervisión del cumplimiento a las especificaciones técnicas, como puede evidenciarse en el registro fotográfico anexo.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

La calidad de la obra se ha realizado bajo todos los estándares y características solicitadas por las especificaciones técnicas durante el periodo de cobertura del presente informe.

De igual forma durante este periodo el contratista no ha utilizado equipos complementarios para la ejecución de las actividades, toda vez que éstos se han desarrollado al interior de las instalaciones adelantadas durante la primera fase de ejecución del proyecto.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

En el periodo de cobertura del presente informe no se presentan novedades frente a las condiciones técnicas del contrato, se ha instado al contratista a mantener el rigor relativo al control y estética de los enchapes instalados, con el fin de garantizar el excelente acabado de las instalaciones y diferentes espacios.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

Se adjuntan las memorias de cantidades ejecutadas correspondientes a las obras adelantadas en el periodo de cobertura del presente informe.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

El cumplimiento a éstas actividades se tienen previstas para el mes de diciembre de 2021, una vez se prevea el recibo final de las obras objetos del contrato.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

El valor del presente contrato es de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS **($ 782.957.471,30)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA.

2. Adiciones al contrato

A la fecha no se han presentado adiciones presupuestales al contrato.

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

El contrato no prevé anticipos.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Durante el periodo de cobertura del presente informe no se han realizado pagos al contratista, ni se han presentado situaciones que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato.

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

En el periodo de cobertura del presente informe no se han presentado APU imprevistos.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

En el periodo de cobertura del presente informe no se han presentado balances financieros y/o de cantidades de obra.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

No aplica para el presente informe.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.

Contrato de obra

Ciudad y fecha:	Manizales, Caldas 01/11/2021
Unidad Contratante:	Dirección Nacional de Escuelas
Contrato de obra:	No. 80-6-10073-21
Fecha suscripción:	24/09/2021
Objeto del contrato:	Terminación de las obras correspondientes a la construcción del edificio habitacional múltiple, dotación y obras exteriores escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez ESAGU, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.
Lugar de ejecución de la obra:	Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez (Manizales, Caldas)
Contratista:	Quattro Proyectos e Inversiones S.A.S
NIT del contratista:	900.297.404-1
Fecha del acta de inicio:	01/10/2021
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio con el supervisor.
Valor del contrato:	El valor del presente contrato es de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 782.957.471,30) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 156.591.494,26	01/10/2021	29/06/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	$ 391.478.735,65	01/10/2021	29/04/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 39.147.873,57	01/10/2021	29/04/2025
Estabilidad y calidad de la obra	$ 391.478.735,65	29/12/2021	29/12/2026
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA			
Predios labores y operaciones	$ 454.263.000,00	01/10/2021	01/05/2022
Contratistas y subcontratistas	$ 454.263.000,00	01/10/2021	01/05/2022
Vehículos propios y no propios	$ 454.263.000,00	01/10/2021	01/05/2022

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Se adjuntan las planillas y certificaciones de cumplimiento de parafiscales con el presente informe.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

No aplica

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

No aplica

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta supervisión puede ver que el contrato se está ejecutando dentro de las especificaciones técnicas, y de acuerdo al cronograma estipulado sin embargo se invita al contratista a procurar la adquisición de los materiales requeridos para la adecuada ejecución el contrato, teniendo en cuenta las posibles demoras evidenciadas.

Anexo: Registro fotográfico

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

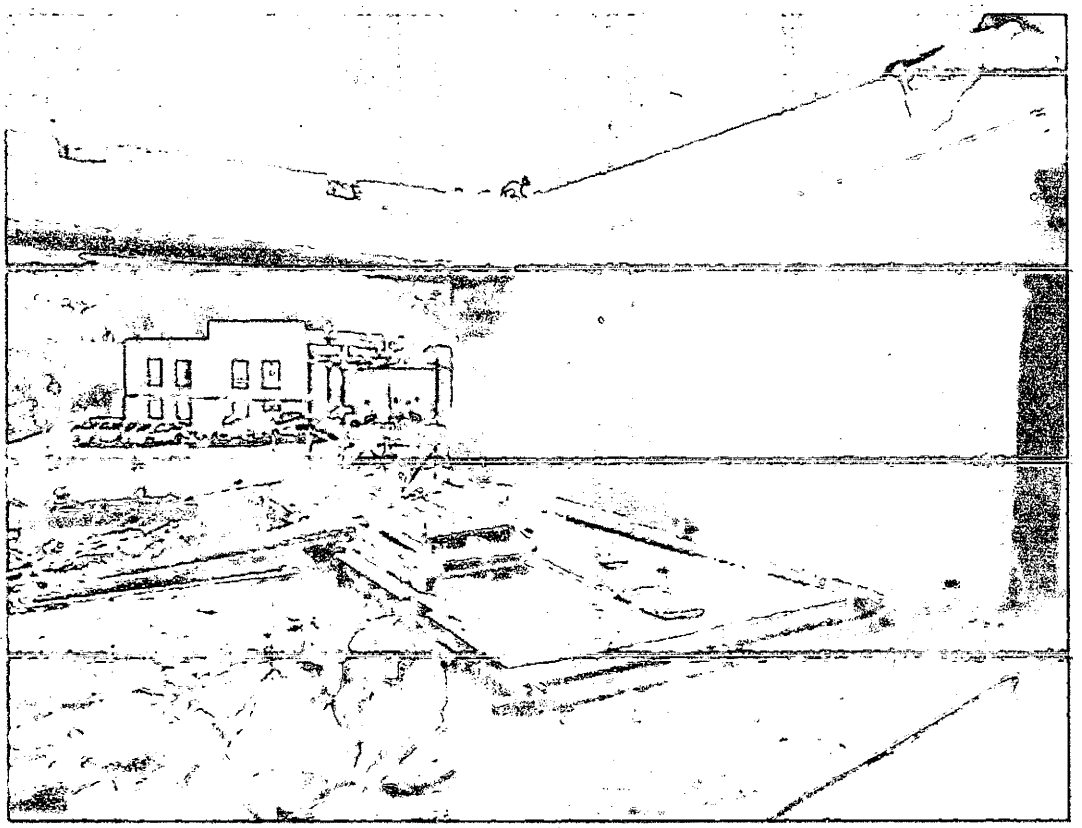
Capitán **CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ**
Supervisor Contrato obra No. 80-6-10073-21



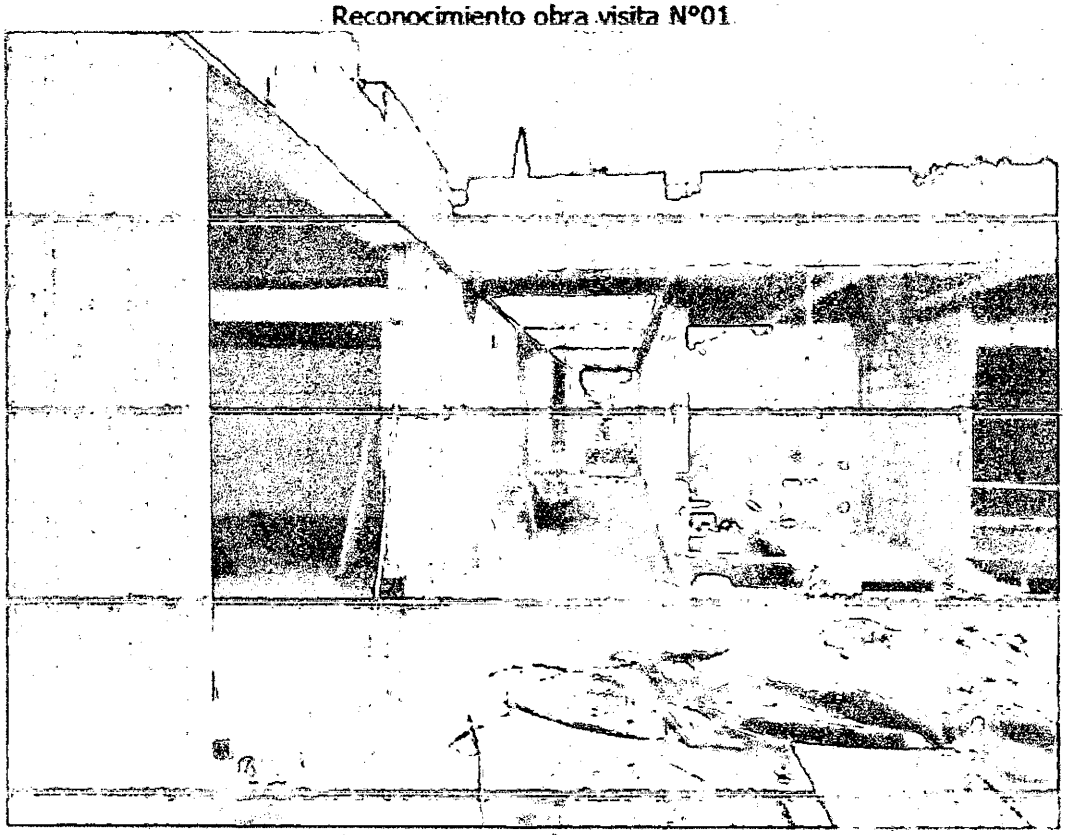
Reconocimiento obra visita N°01



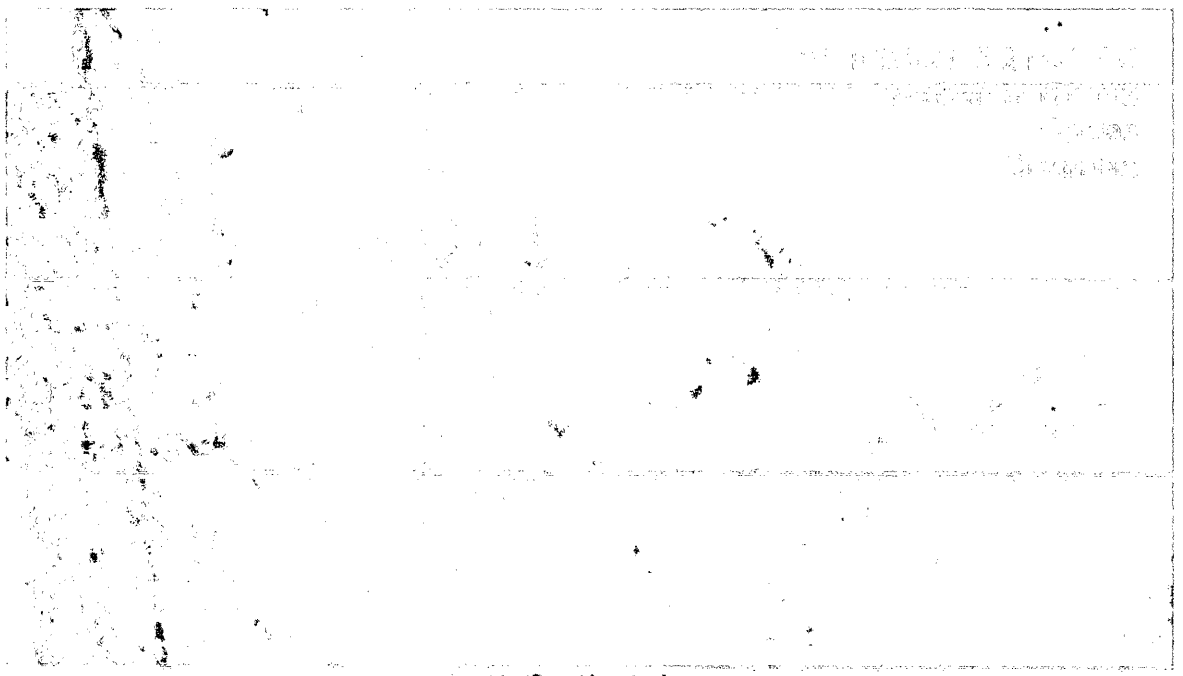
Reconocimiento obra visita N°01



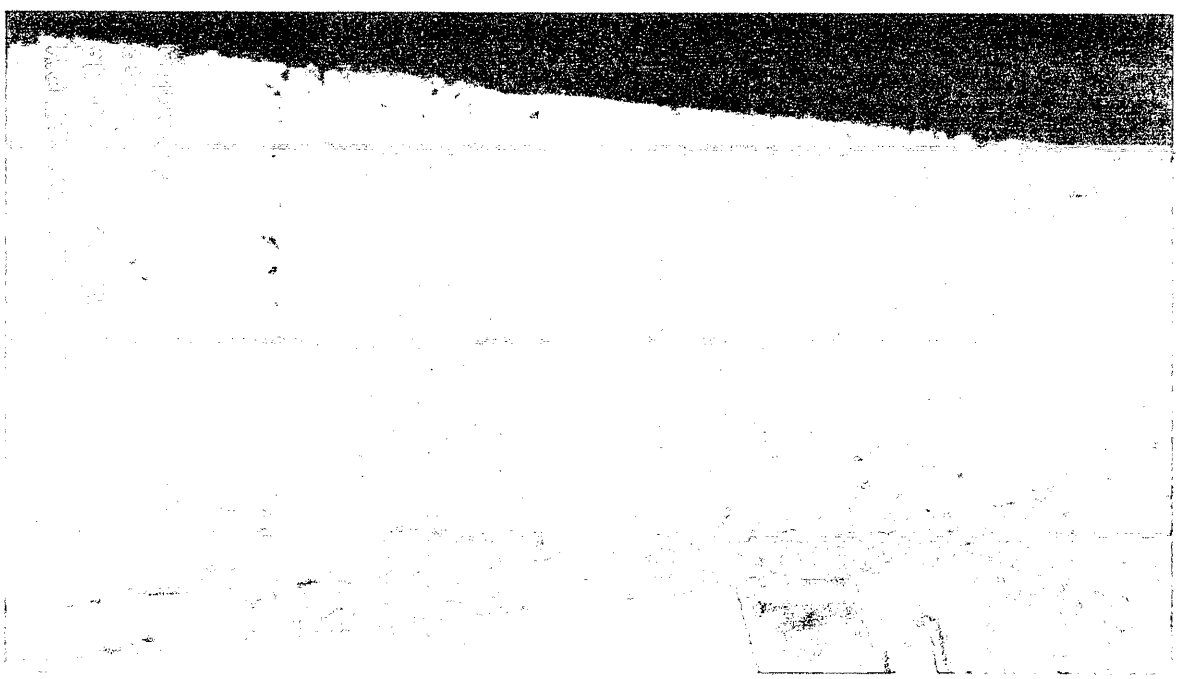
Reconocimiento obra visita N°01

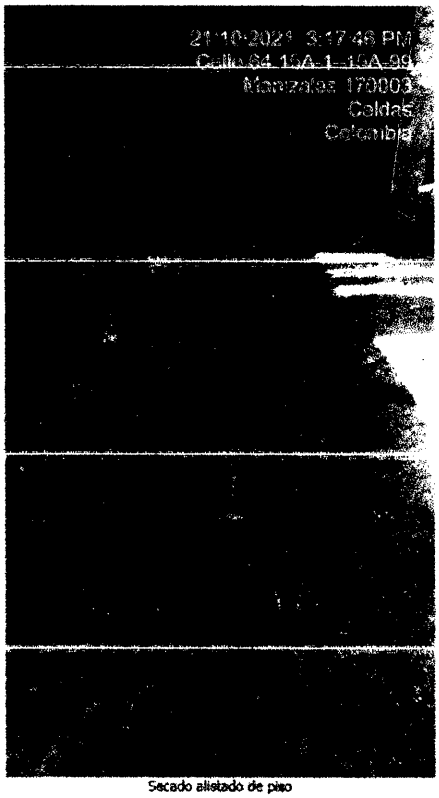


Reconocimiento obra visita N°01

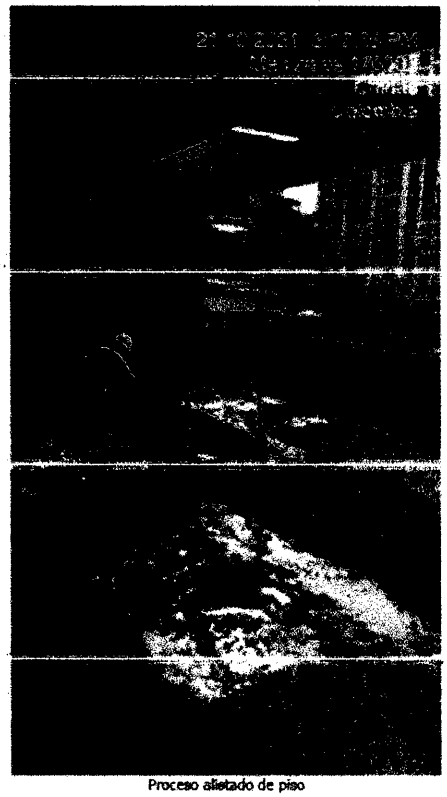


Verificación niveles





Secado alistado de piso



Proceso alistado de piso

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIÉRREZ"
OFICINA DE PLANEACIÓN

Fecha:	01 de noviembre de 2021		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	10:00 horas
Lugar:	Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez		

ACTA No. 145 /– DIREC PLANE-2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECIBO PARCIAL DE OBRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 80-6-10073-21 CUYO OBJETO ES *"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."*

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, siendo las 08:00 horas, se reunieron en el lugar de ejecución del contrato 80-6-10073-21, el señor Arquitecto MAURICIO VARGAS GAITÁN, Representante Legal de QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS y el señor Capitán CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ, supervisor del contrato, con el fin de suscribir la presente acta de recibo parcial y avance de obra.

2. Temas a tratar:

De acuerdo a lo establecido en el contrato de obra 80-6-10073-21 cuyo objeto es *"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, el cual en su cláusula cuarta establece lo siguiente:

La Policía Nacional-Dirección Nacional de Escuelas cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

"(...) PAGOS PARCIALES:

Se realizarán pagos parciales hasta completar el 95% del valor del contrato, sujetas al porcentaje de avance del contrato de obra que corresponderá al valor ejecutado en el respectivo periodo, las que se tramitarán una vez el contratista y supervisor hayan suscrito el acta parcial correspondiente y se certifique la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, de igual manera el supervisor deberá certificar el cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales; las actas deberán presentarse a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes.

Para cada uno de los pagos parciales, se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la aprobación de la siguiente documentación presentada, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC), así:

- *Acta de recibo parcial. (suscrita entre contratista y supervisor)*

QUE TRATA DE LA REUNIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECIBO PARCIAL DE OBRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 80-6-10073-21 CUYO OBJETO ES *"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."*

- *Factura de venta*
- *Resolución de facturación.*
- *Balance de cantidades ejecutadas.*
- *Certificación de pagos parafiscales y seguridad social.*
- *Certificación pagos FIC*
- *Memoria de cantidades ejecutadas.*
- *Y los demás documentos requeridos por la Dirección Nacional de Escuelas.*

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Nacional de Escuelas, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago al que está obligado la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2021, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2022, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratación de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE); de igual manera, el CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE).

ACTA DE RECIBO FINAL

Se realizará con el recibido a satisfacción del 100% de las actividades de ejecución del contrato por parte del supervisor, además de la entrega de la demás documentación relacionada en el contrato como obligación del contratista.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes la aprobación de las facturas del acta respectiva, junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Nacional de Escuelas, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Nacional de Escuelas, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratación de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando

se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

***Nota:** La facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

***NOMBRE BENEFICIARIO:** QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS*
***BANCO**: BANCOLOMBIA*
***TIPO DE CUENTA:** CUENTA CORRIENTE*
***NÚMERO DE CUENTA:** 15461067370 (...)"*

Así mismo y teniendo en cuenta que se certifica un avance de obra correspondiente al 14,65%, se da trámite a los documentos propios de la facturación y recibo a satisfacción de dichas obras, de acuerdo a las memorias de calculo incluidas en el presente corte y al acta de cantidades de obra No. 1.

3. Compromisos:

Dar cumplimiento pleno a las especificaciones técnicas contempladas en el contrato.

Implementar al menos 3 frentes de obra que permitan dar cumplimiento a la programación de obra de acuerdo al plazo de ejecución establecido.

Remitir el informe de ingeniería de detalle que permita establecer el balance financiero del proyecto

Capitán **CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ**
Supervisor Contrato

Arquitecto **MAURICIO VARGAS GAITAN**
Contratista de obra

Elaborado por: CT. CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ
Revisado por: CT. CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ
Fecha de elaboración: 01/11/2021
Ubicación: Actas – admon 2021

Carrera 12 número 64c-67 Barrio la toscana
Teléfono 8750926
esagu.admon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ"
OFICINA DE PLANEACIÓN

Fecha:	01 de noviembre de 2021		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización:**	10:00 horas
Lugar:	Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez		

ACTA No. 145 / – DIREC PLANE-2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECIBO PARCIAL DE OBRA, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 80-6-10073-21 CUYO OBJETO ES *"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."*

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
CT	CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ	ESAGU-PLANE	camilo.garcia1056@correo.policia.gov.co	1053773293	3102716578	
ARQ	MAURICIO VARGAS GAITÀN	QUATTRO INV.	proyectosmvg@gmail.com	79.527.629	3103215848	

Carrera 12 64c-67 Barrio la toscana
Teléfono 8750926
Esagu.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

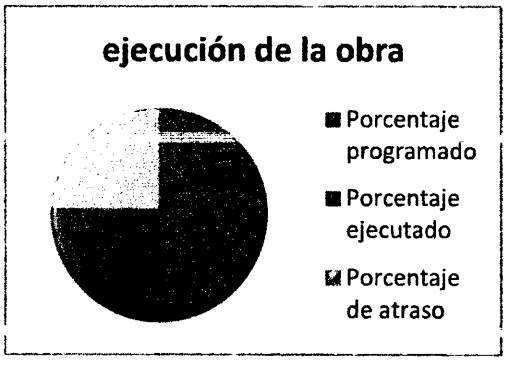
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Número y objeto del contrato:
Contrato de obra 80-6-10073-21
Terminación de las obras correspondientes a la construcción del edificio habitacional múltiple, dotación y obras exteriores escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez ESAGU, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

Valor:
El valor del presente contrato es de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS **($782.957.471,30)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA

Porcentaje programado	12.35%
Porcentaje ejecutado	14.65%
Porcentaje de adelanto	2.3%



Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento
		X		

Análisis ejecución de obra:

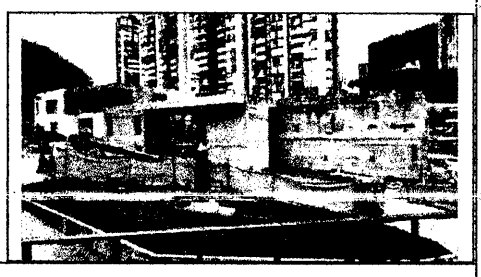
Esta supervisión puede evidenciar que el contrato se está ejecutando dentro de las especificaciones técnicas, como puede evidenciarse de forma detallada en el informe de supervisión correspondiente al mes de octubre.

Así mismo, se puede evidenciar un avance parcial de obra, correspondiente al 14.65%, presentado un leve avance con respecto a la programación.

El contrato se está ejecutando sin cambios mayores y respetando siempre los diseños aportados por la consultoría, las especificaciones técnicas y las indicaciones de la supervisión frente a la metodología de trabajo, cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, además de un continuo seguimiento a los trabajos realizados y a la forma como se emplean los materiales y los recursos humanos.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN

Tiempo de ejecución programado (en días calendario)	90
Tiempo transcurrido en la ejecución (en días calendario)	30
Días de atraso en la obra (en días calendario)	0



Análisis tiempo de ejecución:

La inversión programada, obedece al flujo de caja, presentado por el contratista para la ejecución y el desarrollo de la obra, el cual se fundamenta en la programación de la misma de acuerdo a los procesos constructivos que deben ser adelantados.

PAGOS TRAMITADOS

Forma de pago:
La Policía Nacional-Dirección Nacional de Escuelas cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES:

Se realizarán pagos parciales hasta completar el 95% del valor del contrato, sujetas al porcentaje de avance del contrato de obra que corresponderá al valor ejecutado en el respectivo periodo, las que se tramitarán una vez el contratista y supervisor hayan suscrito el acta parcial correspondiente y se certifique la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, de igual manera el supervisor deberá certificar el cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales; las actas deberán presentarse a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes.

Para cada uno de los pagos parciales, se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la aprobación de la siguiente documentación presentada, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC), así:

- Acta de recibo parcial. (suscrita entre contratista y supervisor)
- Factura de venta
- Resolución de facturación.
- Balance de cantidades ejecutadas.
- Certificación de pagos parafiscales y seguridad social.
- Certificación pagos FIC
- Memoria de cantidades ejecutadas.
- Y los demás documentos requeridos por la Dirección Nacional de Escuelas.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Nacional de Escuelas, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago al que está obligado la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2021, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2022, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratación de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE); de igual manera, el CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE).

ACTA DE RECIBO FINAL

Se realizará con el recibido a satisfacción del 100% de las actividades de ejecución del contrato por parte del supervisor, además de la entrega de la demás documentación relacionada en el contrato como obligación del contratista.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes la aprobación de las facturas del acta respectiva, junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Nacional de Escuelas, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Nacional de Escuelas, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratación de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota: La facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Pagos realizados:

Pago tramitado	Valor pago	Fecha pago
0	0	0

Análisis pagos:

De manera conjunta con el presente informe se da recibo a satisfacción para un avance de obra correspondiente al 14.65%, con el fin de dar trámite al pago No. 1

ANÁLISIS GENERAL DEL CONTRATO
A la fecha no se ha materializado ningún riesgo, sin embargo se están realizando las coordinaciones necesarias para que no presenten demoras en el suministro de materiales necesarios para dar cumplimiento del plazo de ejecución del contrato.

Capitán **CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ**
Grado, nombres y apellidos del Supervisor del contrato

01/11/2021
Fecha de elaboración.

Ciudad y fecha:	Manizales, Caldas 01/11/2021
Unidad Contratante:	Dirección Nacional de Escuelas
Contrato No.	80-6-10073-21
Fecha suscripción contrato:	24/09/2021
Objeto del contrato:	Terminación de las obras correspondientes a la construcción del edificio habitacional múltiple, dotación y obras exteriores escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez ESAGU, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.
Lugar de ejecución de la obra:	Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez (Manizales, Caldas)
Constancia de recibo No.	01
Contratista:	Quattro Proyectos e Inversiones S.A.S
NIT del contratista:	900.297.404-1
Fecha del acta de inicio:	01/10/2021
Plazo de ejecución:	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio con el supervisor.
Nombre del Interventor del contrato:	N/A
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Capitán CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ
Valor del contrato:	El valor del presente contrato es de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 782.957.471,30) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA.
Adición No. 0	N/A
Fecha de Suspensión del contrato:	N/A
Fecha de Reiniciación:	N/A
Valor total del contrato:	El valor del presente contrato es de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 782.957.471,30) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA.
Indicar si corresponde a la entrega parcial o total del contrato:	Entrega parcial SI__X__ Entrega Total: Si____

Periodo de entrega certificado:	Indicar el período de entrega que se está certificando: Período certificado: Del 01/10/2021 Al 01/11/2021 — Acta de corte *: Acta No. 145/DIREC-PLANE del 01/11/2021 *El acta de corte debe ser adjuntado al presente documento
Forma de Pago:	La Policía Nacional-Dirección Nacional de Escuelas cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES: Se realizarán pagos parciales hasta completar el 95% del valor del contrato, sujetas al porcentaje de avance del contrato de obra que corresponderá al valor ejecutado en el respectivo periodo, las que se tramitarán una vez el contratista y supervisor hayan suscrito el acta parcial correspondiente y se certifique la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, de igual manera el supervisor deberá certificar el cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales; las actas deberán presentarse a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes. Para cada uno de los pagos parciales, se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la aprobación de la siguiente documentación presentada, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC), así: • Acta de recibo parcial. (suscrita entre contratista y supervisor) • Factura de venta • Resolución de facturación. • Balance de cantidades ejecutadas. • Certificación de pagos parafiscales y seguridad social. • Certificación pagos FIC • Memoria de cantidades ejecutadas. • Y los demás documentos requeridos por la Dirección Nacional de Escuelas. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Nacional de Escuelas, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). El pago al que está obligado la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2021, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2022, previa autorización de

las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratación de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE); de igual manera, el CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE).

ACTA DE RECIBO FINAL

Se realizará con el recibido a satisfacción del 100% de las actividades de ejecución del contrato por parte del supervisor, además de la entrega de la demás documentación relacionada en el contrato como obligación del contratista.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes la aprobación de las facturas del acta respectiva, junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Nacional de Escuelas, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Nacional de Escuelas, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratación de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota: La facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico

	autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibo a satisfacción de la vigencia y acta de corte parcial (2021).	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar	Valor a pagar
DINAE	11	Avance parcial de obra No. 1	$ 114.706.374,07	$ 114.706.374,07		$ 114.706.374,07

Observaciones:	El contrato inició el 01/10/2021, durante el primer mes se adelantaron actividades de ingeniería de detalle e inicio de obras correspondientes a la terminación del edificio habitacional múltiple

Avance acumulado anterior, para el presente corte y acumulado.	Acumulado anterior: $ 0,00 Avance parcial recibido: $ 114.706.374,07 Total Acumulado $ 114.706.374,07
Acta de avance parcial o acta final de obra. Memorias de cálculo.	Se realiza acta de reunión con motivo del primer avance parcial de obra No. 145/DIREC-PLANE del 01/11/2021, la cual se adjunta a los documentos relacionados para el recibo parcial No. 1 Se adjuntan las memorias de cálculo correspondientes al acta parcial de avance de obra No. 1 y se relacional en informe de supervisión correspondiente al mes de octubre.
En el corte se presentaron mayores y/o menores cantidades de obra:	NO_X__SI___ siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
En el presente corte se presentaron ítems no previstos:	NO_X_ SI____ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: _____.
Documentos requeridos para el trámite de pago:	• Acta de recibo parcial. (suscrita entre contratista y supervisor) • Factura de venta • Resolución de facturación. • Balance de cantidades ejecutadas. • Certificación de pagos parafiscales y seguridad social. • Certificación pagos FIC • Memoria de cantidades ejecutadas.
Documento de entrada de bienes en SAP, cuando el contrato los incluya y hayan sido recepcionados:	N/A
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	No aplica

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
Pago del acta parcial de obra No. 01	$ 114.706.374,07	El valor cancelado se encuentra soportado en los documentos que se anexan y está de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.

NOTA: La información que se consigne dependerá del estado particular de cada contrato.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
832	28/10/2021	$ 114.706.374,07		$ 114.706.374,07
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 114.706.374,07		$ 114.706.374,07

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo a lo establecido en el contrato de obra se puede concluir que se han cumplido con todas las responsabilidades definidas.

Los criterios de cumplimiento al proceso contractual se definen en informe de supervisión a obra No. 1 correspondiente al mes de octubre, el cual se presentará de acuerdo al periodo establecido en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Teniendo en cuenta el avance de obra verificado para el mes de octubre se puede evidenciar el siguiente porcentaje ejecutado:

Avance parcial No. 1: 14.65%
Avance acumulado: 14.65%

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el Supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión y/o coordinación correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

En Constancia, firman:

Capitán **CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ**
Jefe Planeación Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez
Supervisor Contrato

Arquitecto **MAURICIO VARGAS GAITÁN**
Representante Legal Quattro Proyectos e Inversiones S.A.S
Contratista de Obra

Nota: el acta de inicio se debe suscribir en el sitio donde se ejecutará la obra

Contrato No: 80-6-10073-21

Objeto: TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARBINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Contratante: POLICÍA NACIONAL - DINAE

Contratista: QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS

Representante Legal: MAURICIO VARGAS GAITAN

Valor total del contrato: $ 782.957.471,30 COP

Plazo en ejecución: 90 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de Inicio: 01 de octubre de 2021

Pólizas: No. 62-44-101014280 Expedida el: 29/09/2021
No. 62-40-101008136 Expedida el: 29/09/2021

Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Registro presupuestal: 38820 del 27/08/2020 Recurso 11

Pagos parciales: Se realizarán pagos parciales hasta completar el 95% del valor del contrato, sujetas al porcentaje de avance del contrato de obra que corresponderá al valor ejecutado en el respectivo periodo, las que se tramitarán una vez el contratista y supervisor hayan suscrito el acta parcial correspondiente y se certifique la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, de igual manera el supervisor deberá certificar el cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales; las actas deberán presentarse a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes.

A los 01 días del mes de octubre de año 2021, en la oficina de Planeación de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez se reunieron los señores MAURICIO VARGAS GAITAN, representante legal de la firma QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS, y el señor Capitán CAMILO ANDRES GARCÍA GÓMEZ, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de obra.

Se procede a dar inicio a las actividades del contrato que tiene por objeto TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARBINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas de la obra del anexo No. 2 del contrato.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 156.591.494,26	01/10/2021	29/06/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	$ 391.478.735,65	01/10/2021	29/04/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 39.147.873,57	01/10/2021	29/04/2025
Estabilidad y calidad de la obra	$ 391.478.735,65	29/12/2021	29/12/2026
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA			
Predios labores y operaciones	$ 454.263.000,00	01/10/2021	01/05/2022
Contratistas y subcontratistas	$ 454.263.000,00	01/10/2021	01/05/2022
Vehículos propios y no propios	$ 454.263.000,00	01/10/2021	01/05/2022

Nota: Ésta supervisión realizará el seguimiento y verificación del proceso de construcción una vez se surta el periodo de ingeniería de detalle

De igual forma ésta supervisión realizará todos los controles correspondientes al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y salud ocupacional.

Se firma la presente acta en la ciudad de Manizales, el día uno (01) días del mes de octubre del año 2021, por los que en ella intervienen:

Arquitecto **MAURICIO VARGAS GAITÁN**
Representante Legal QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS
CONTRATISTA OBRA

Capitán **CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ**
Supervisor Contrato

Solicitud cumplimiento obligaciones contractuales y verificación cumplimiento contrato de obra 80-6-10073-21

CAMILO ANDRES GARCIA GOMEZ <camilo.garcia1036@correo.policia.gov.co>

Mar 12/10/2021 3:35 PM

Para: arquattroproyectos@gmail.com <arquattroproyectos@gmail.com>

CC: QUATTROLTDA@gmail.com <QUATTROLTDA@gmail.com>; camilo.garcia1036@policia.edu.co <camilo.garcia1036@policia.edu.co>

1 archivos adjuntos (298 KB)

2021-10-12 (5).pdf;

Manizales, 12/10/2021

Arquitecto
MAURICIO VARGAS GAITAN
Representante Legal
QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS
Calle 99 49 38 OF 1010 ED CENTUM
Bogotá D.C.
proyectosmvg@gmail.com

Asunto: Solicitud cumplimiento obligaciones contractuales y verificación cumplimiento contrato de obra 80-6-10073-21

De manera atenta atenta remito oficio GS-2021-005276-ESAGU, para conocimiento y cumplimiento.

Capitán
CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ
Jefe Planeación Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez
Tel: 8750926 Ext: 121 Cel: 3102716578
camilo.garcia1036@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Dirección Nacional de Escuelas

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS "ALEJANDRO GUTIERREZ"
OFICINA DE PLANEACIÓN

No. GS-2021- 005276 **/ DIREC-PLANE - 3.1**

Manizales,

Arquitecto
MAURICIO VARGAS GAITAN
Representante Legal
QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS
Calle 99 49 38 OF 1010 ED CENTUM
Bogotá D.C.
proyectosmvg@gmail.com

Asunto: Solicitud cumplimiento obligaciones contractuales y verificación cumplimiento contrato de obra 80-6-10073-21

En atención al desarrollo del contrato No. 80-6-10073-21 celebrado entre la Policía Nacional y la firma QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS, cuyo objeto es la *"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARBINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, y a las obligaciones derivadas del mismo, de manera atenta me permito solicitar al señor arquitecto se cumplimiento cabal a las siguientes responsabilidades:

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES:

1.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
2.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Administración o a terceros.
3.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
4.) Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
5.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
6.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

7.) Restituir a la Policía Nacional – Dirección Nacional de Escuelas, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 8.) Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS – DE CARÁCTER TÉCNICO:

1.) Cumplir con el objeto contractual.
2.) El CONTRATISTA deberá suscribir junto con el supervisor del contrato el Acta de inicio de obra, una vez aprobada la Garantía Única.
3.) El CONTRATISTA deberá entregar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del contrato la programación de obra por método de ruta crítica, PERT O CPM en diagrama de Gantt, o Microsoft Project, sin modificar el plazo contractual del programa presentado dentro de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en los criterios de selección del Anexo No. 2, y 2.1 conforme a las observaciones que sobre la misma realice la supervisión, además deberá presentar para aval de la supervisión el plan de calidad y el plan de manejo ambiental.
4.) Realizar cada una de las actividades previstas en el contrato, de acuerdo a la programación aprobada por la supervisión.
5.) Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
6.) Cumplir de manera estricta el Plan de Manejo Ambiental PMA en cada una de las etapas del proyecto, diligenciando los formatos allí descritos, con el aval de la supervisión y cumpliendo con toda la normatividad vigente en materia ambiental colombiana de acuerdo a la autoridad ambiental competente en cada región asociada a la identificación de los impactos y aspectos ambientales propios del proyecto.
7.) Asistir a los comités de obra programados por la supervisión a fin de analizar el avance normal de las diferentes actividades según programación de obra.
8.) El contratista deberá entregar, a partir de la resolución de adjudicación y hasta la firma del acta de inicio del contrato, las certificaciones y demás documentos solicitados en la experiencia de los profesionales, avaladas por la entidad contratante (a más tardar en la fecha de suscripción del acta de inicio), so pena de incurrir en incumplimiento a las obligaciones contractuales.
9.) El CONTRATISTA de obra en compañía de la supervisión deberá presentar dentro los 30 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio la ingeniería de detalle junto con el balance preliminar bajo los parámetros establecidos en el presente pliego así:
Ingeniería de Detalle. Se fundamenta en la ingeniería básica (estudios y diseños) entregada por la entidad contratante, esto es, los permisos; topografía, estudio de suelos, ambiental y otros; diseños arquitectónico, estructural, eléctrico y otros, memorias y planos; el presupuesto con las descripciones, unidades, cantidades, valores unitarios, valores parciales y AIU contractuales y las especificaciones.
10.) Elaborar y entregar conjuntamente con la supervisión, el balance compensado de obra, cada vez que se requiera para aprobación del ordenador del gasto, en donde evidencie las obras contractuales, mayores, menores cantidades de obra y obras no previstas si las hay; este balance debe ir acompañado de las memorias de cálculo y análisis de precios unitarios de las obras no previstas, esta actividad se deberá realizar antes de la ejecución de los ítems que generen mayores cantidades o no previstas.
11.) El **CONTRATISTA** deberá entregar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del contrato los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas generales de construcción del Anexo No 1.4; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra), revisados y avalados

por la supervisión. Los análisis de precios unitarios deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general.

12.) Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

13.) El **CONTRATISTA** deberá entregar junto con el acta de recibo final, los planos récord de la obra, tamaño pliego y medio magnético debidamente firmados, el manual de mantenimiento y operación de las edificaciones, infraestructura de servicios, obras de urbanismo, impreso con imágenes y diagramas a color, donde describirá el material que conforma cada obra construida, el procedimiento de mantenimiento, las recomendaciones de mantenimiento y periodicidad de los mismos y deberá adjuntarse las fichas técnicas y cartas de garantía de cada material y equipos instalados; además deberá capacitar a mínimo dos (2) personas de la Unidad en el funcionamiento y operación de cada uno de los equipos instalados.

14.) Aportar a la supervisión la información necesaria para liquidar el contrato.

15.) Considerar para la ejecución de la obra, todas las buenas prácticas ambientales, con la implementación de planes para realizar compras verdes o responsables, bajo parámetros ambientalmente aceptables a nivel nacional, los cuales se harán extensivos a todas y cada una de las especificaciones técnicas previstas.

16.) Velar por el estricto cumplimiento a la Resolución No. 541 de 1994, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la modifique, aclare o adicione y demás normas regionales que regulen el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo, ruido, emisión de polvo, volumen de residuos generados, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos para la flora, fauna y salud humana y aplicar buenas prácticas ambientales.

17.) Realizar control de asentamiento y verticalidad (mensualmente durante la ejecución de la obra) de las edificaciones nuevas y existentes (aledañas a las obras nuevas) con el fin de identificar posibles asentamientos e inclinaciones que puedan afectar a las mismas. De estos controles se debe rendir informe mensual a la supervisión para que la información sea verificada y reportada a la supervisión del contrato, es de resaltar que el BM utilizado debe ser un mojón en concreto con una sección de 30 cm. por 30 cm. y una profundidad mínima de 60 cm., ubicado en un sitio que no se vea afectado por la construcción tanto en su posición horizontal como vertical, con placa, al cual se debe haber determinado altura sobre el nivel medio del mar desde un punto del IGAC mediante nivelación geométrica, trigonométrica o por la metodología GPS que ha establecido el IGAC. Las niveletas deben ser suficientes y con una distribución equitativa en los elementos estructurales (columnas).

18.) El **CONTRATISTA** se obliga a contar con el personal profesional y técnico mínimo para el normal desarrollo de la obra de acuerdo con los siguientes tiempos y permanencias:

PERSONAL PROFESIONAL -TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO – CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN	
	CANT	% DEDICACIÓN
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO		
DIRECTOR DE OBRA (arquitecto y/o ingeniero civil)	1	40%
RESIDENTE DE OBRA (arquitecto y/o ingeniero civil)	1	100%
RESIDENTE HSEQ (profesional en seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional o profesional en otra área con postgrado en HSEQ)	1	100%

El personal que por fuerza mayor deba ser reemplazado durante la ejecución del contrato, tendrá que ser sustituido por otro que reúna las mismas o superiores calidades y experiencia de acuerdo con la propuesta presentada en la selección abreviada de menor cuantía, el contratista realizara solicitud al supervisor adjuntando los documentos soportes para aprobación, posteriormente el supervisor informará al Ordenador del gasto mediante comunicación oficial.

19.) El contratista entregara el cálculo de la administración de su propuesta económica, donde se discrimine el salario de cada profesional con el porcentaje de dedicación previamente establecido, al igual que todos los gastos de ley que estén vinculados en el desarrollo de todas las actividades necesarias para el cumplimiento del contrato.
20.) Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
21.) El **CONTRATISTA** deberá aportar todas las herramientas, implementos

OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL:

1. Durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación final del mismo, el interventor velará que el contratista constructor, a su costa, mantenga la zona de trabajo en perfectas condiciones de aseo e higiene, respetando los espacios públicos y remueva los materiales de desecho a los sitios y de la manera que apruebe la supervisión y verificará que se dé un adecuado mantenimiento o reparación total a los drenajes necesarios, las vías de acceso y zonas de relleno que se vean afectadas. En todo caso responderá con el constructor directamente ante las autoridades locales por cualquier incumplimiento a estos deberes.
2. Realizar el control ambiental de las obras y dotación y verificar el cumplimiento de todas las normas condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental.
3. Velar por el estricto cumplimiento a la Resolución No. 541 de 1994, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la modifique, aclare o adicione y demás normas regionales que regulen el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo, ruido, emisión de polvo, volumen de residuos generados, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos para la flora, fauna y salud humana y aplicar buenas prácticas ambientales.
4. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, seguridad física, seguridad ambiental, contra incendio e higiene, dejando constancia diaria en la bitácora de obra y dotación.
5. Ejecutar sus actividades y servicios minimizando los riesgos para la salud, la seguridad o el medio ambiente en concordancia con las políticas planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales, es obligación especial del contratista ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades.
6. Diseñar y recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales y a su vez, verificar su ejecución por parte del contratista.
7. Exigir el cumplimiento de la normatividad establecida para la construcción y mejoramiento de las edificaciones de interés cultural según lo señalado por la autoridad competente y en particular con los permisos previos a la ejecución de actividades y a su forma de ejecución.
8. El interventor garantizará que el contratista de obra y dotación tome todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato, el interventor garantizará que dentro del lugar de ejecución del contrato no se dejen sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. La violación de estas normas, se considera incumplimiento grave del contrato, y la entidad contratante podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones a las que haya lugar.
9. Asumir los costos de indemnización por cualquier perjuicio ocasionado por los empleados, agentes y subcontratistas al medio ambiente. El incumplimiento de esta obligación constituye falta

grave y el interventor, podrá hacerse acreedor de las sanciones y multas de que trata el presente contrato, sin perjuicio de las demás acciones legales que tenga la entidad contratante.
10. Asegurarse de que las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante la autoridad competente y verificar que se dé cumplimiento a las normas vigentes sobre contaminación atmosférica de planta fijas.
11. Incluir en el informe mensual aspectos sobre las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación implantadas.
12. Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto.
13. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las obras y dotación se enmarquen dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.
14. El interventor deberá velar y exigir el cumplimiento estricto al plan de manejo ambiental PMA existente del proyecto por parte del contratista de obra, exigiendo el diligenciamiento de los formatos allí descritos, con el aval de interventoría y exigir el cumplimiento de todas las normas vigentes que regulen la materia ambiental en Colombia de acuerdo a la autoridad de la región.
15. Deberá Garantizar el Cumplimiento por parte del contratista de la obra la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El CONTRATISTA deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de construcción y dotación de la edificación policial, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
16. Velar que el contratista de obra garantice que los equipos eléctricos que se adquieran cumplan como mínimo los valores de eficiencia energética definidos en el Energy Star 6.0 y eficiencia energética en los sistemas de iluminación y cumplir con la ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
17. Garantizar que el contratista no utilice sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos, elementos y/o equipos adquiridos o utilizados en la prestación de sus servicios de acuerdo con la Resolución No. 1652 / 2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).
18. Tener en cuenta el decreto Único 1076 del 26 de mayo de 2015, Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
19. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El CONTRATISTA deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el trascurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.
20. Garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública". (Aplica a los contratos que deben presentar informes y/o información). Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual, al igual que las contempladas en el capítulo VII de la ley 1474 de 2011, Estatuto anticorrupción.

En virtud de lo anterior se solicita amablemente al señor Representante Legal remitir los siguientes documentos en los términos relacionados así:

- Programación de obra por método de ruta crítica, PERT O CPM en diagrama de Gantt, o Microsoft Project, sin modificar el plazo contractual del programa presentado dentro de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en los criterios de selección del Anexo No. 2, y 2.1 conforme a las observaciones que sobre la misma realice la supervisión.
  Plazo: **15/10/2021**

- Análisis de precios unitarios de la propuesta: **15/10/2021**

- Revisión del plan de manejo ambiental aportado por la consultoría: **15/10/2021**

- Hojas de vida del personal profesional que intervendrá en el contrato, así como las certificaciones y demás documentos solicitados en la experiencia de los profesionales, avaladas por la entidad contratante: **INMEDIATO**

- Informe de los resultados relacionados al proceso de ingeniería de detalle (*hacer especial énfasis en los capítulos que componen el presupuesto*): **01/11/2021**

- Análisis de costos de la administración (A) de la propuesta: **15/10/2021**

- Primer informe de obra (con corte de avance de obra y demás documentos para trámite de pago): **26/10/2021**, y los meses subsiguientes se tomará como referente de entrega la misma fecha, o en cualquier momento cuando se presente alguna situación técnica, administrativa, legal, ambiental, financiera, contable que deba ser de conocimiento del supervisor o de la administración.

Finalmente, hago entrega al señor arquitecto la totalidad de los estudios y diseños realizados bajo el contrato de consultoría, en medio magnético y físico, con el fin se realice por parte del contratista de obra la revisión integral como insumo de la ingeniería de detalle.

Atentamente,

Capitán **CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ**
Jefe Planeación Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez
Supervisor Contrato 80-6-10073-21

Elaborado por: CT. CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ – Jefe Planeación ESAGU
Revisado por: CT. CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ – Jefe Planeación ESAGU
Fecha de elaboración: 05/10/2021
Ubicación: mis documentos 2021

Carrera 12ª Nº 64C-67, Barrio La Toscana
Teléfonos 8751128 – 8750926 Ext. 128
direc.esagu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

QUATTRO

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA

"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

POLICIA NACIONAL

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA:	
PÁGINA	DE:

ACTA No.	01			PROCESO No.	PN-DNAE-SA-LP-003-2021	TIPO DE PROCESO	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		
FECHA ACTA	DD	MM	AAA	CONTRATO No.	20-6-10073-21	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA		
	1	11	2021	OBJETO DEL CONTRATO	"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN D EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ES JELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A P CIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"	VALOR DEL CONTRATO	$ 782.957.471,30		
PERIODO ACTA	DD-MM		AAAA	VALOR DE LAS ADICIONES	$ 0,00	VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 782.957.471		
	1-oct-21		1-nov-21	ENTIDAD CONTRATANTE	POLICIA NACI AL DE COLOMBIA - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS - DI SE	NIT	900.373.379-0		
				CONTRATISTA OBRA	QUATTRO PRO CTOS E INVERSIONES S.A.S.	NIT	900.287.404-1		
				INTERVENTORIA	N/A	NIT	N/A		

			CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE CORTE DE OBRA No.03						PENDIENTE POR EJECUTAR				
1.01	EXCAVACION MECANICA MATERIAL BM CLASIFICAR INCLUYE TRANSPO. RETIRO Y DISPOSICION FINAL	M3	36,12	$ 34.855,79	$ 1.258.991,15	0,00	$ 0	36,12	$ 1.258.991,15	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	36,12	$ 1.258.991	100,00%	0,28%
		SUBTOTAL #EXCAVACIONES Y RELLENOS			$ 1.258.991,15		$ 0,00		$ 1.258.991,15		$ 0		$ 0		0,00%		$ 1.258.991		0,28%
9.01	AJUSTADO EN MORTERO 1:4 LAMINA LAMOSA e=0.06m	M2	902,01	$ 26.722,38	$ 24.103.853,98	0,00	$ 0	902,01	$ 24.103.853,98	902,01	$ 24.103.854	902,01	$ 24.103.854	100,00%	3,83%	0,00	$ 0	0,00%	0,00%
9.02	AUSTADO SOBRE UNA SUPERFICIE EXISTENTE DE LA LAMINA LOSA e=0.6m, PARA COLOCACION Y RAÑOS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA CONTRA ESTRUCTURA Y PEGANTE BASE	M2	143,12	$ 34.969,02	$ 5.004.766,14	0,00	$ 0	143,12	$ 5.004.766,14	143,12	$ 5.004.766	143,12	$ 5.004.766	100,00%	0,80%	0,00	$ 0	0,00%	0,00%
9.03	PORCELANATO MURAL BRANCO BRILLO ALTA SIMILAR O DE SUPERIORES CARACTERISTICAS, INCLUYE DILATACIONES PVC	M2	828,41	$ 99.858,91	$ 82.682.699,13	0,00	$ 0	828,41	$ 82.682.699,13	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	828,41	$ 82.682.699	100,00%	13,14%
9.04	GUARDAESCOBA PORCELANATO 60cm x 7.5cm, BRANCO BRILLO ALTA SIMILAR O DE SUPERIORES CARACTERISTICAS, INCLUYE DILATACIONES PVC	ML	515,02	$ 18.873,02	$ 9.719.982,76	0,00	$ 0	515,02	$ 9.719.982,76	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	515,02	$ 9.719.983	100,00%	1,54%
9.05	PISO TABLON DE GRES SANITA INDUSTRIAL 34,5X34,5 ALTA SIMILAR O DE SUPERIORES CARACTERISTICAS	M2	41,06	$ 125.766,51	$ 5.163.972,90	0,00	$ 0	41,06	$ 5.163.972,90	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	41,06	$ 5.163.973	100,00%	0,82%
9.06	ZOCALO MEDIACAÑA TABLON DE GRES SANITA INDUSTRIAL 34,5X8,8 ALTA SIMILAR O SUPERIORES CARACTERISTICAS, INCLUYE PIGMENTOS ESPECIALES DE LA LINEA	ML	58,24	$ 26.731,32	$ 1.556.832,08	0,00	$ 0	58,24	$ 1.556.832,08	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	58,24	$ 1.556.832	100,00%	0,25%
9.07	PORCELANATO 60x61 ALTA RESISTENCIA GRAFITO BRILLO ALTA SIMILAR O DE SUPERIORES CARACTERISTICAS, INCLUYE DILATACIONES PVC	M2	159,39	$ 116.669,68	$ 18.595.980,30	0,00	$ 0	159,39	$ 18.595.980,30	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	159,39	$ 18.595.980	100,00%	2,96%
9.08	GUARDAESCOBA PORCELANATO 60cm x 7.5cm, ALVEOLITO® GRAFITO BRILLO ALTA SIMILAR O DE SUPERIORES CARACTERISTICAS, INCLUYE DILATACIONES PVC.	ML	153,04	$ 20.114,54	$ 3.078.329,20	0,00	$ 0	153,04	$ 3.078.329,20	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	153,04	$ 3.078.329	100,00%	0,49%
9.09	RAMPA EN CAÑA EN MORTERO FUNDIDO EN SITIO CON ACABADO EN ANTIDESLIZANTE ALTO TRAFICO INCLUIDO PINTURA	ML	37,43	$ 46.270,78	$ 1.731.915,30	0,00	$ 0	37,43	$ 1.731.915,30	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	37,43	$ 1.731.915	100,00%	0,28%
9.10	BOCAPUERTA EN DRYWALL MARCO M-2 BLANCO, INCLUYE DILATACION PVC PARA BLANCO A AMBOS LADOS, MAS DE HASTA 300U	ML	100,00	$ 47.850,99	$ 4.785.099,00	0,00	$ 0	100,00	$ 4.785.099,00	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	100,00	$ 4.785.099	100,00%	0,76%
		SUBTOTAL PISOS BASE Y ACABADOS			$ 154.423.690,79		$ 0,00		$ 150.439.690,79		$ 29.108.629		$ 29.108.629		4,63%		$ 127.314.831		20,24%
	ENCHAPES																		
10.02	ENCHAPE EN MADERA PARA ZONA DE SAUNA (PISOS Y PAREDES) EN PANELES DE MADERA PINO RADIATA CEPILLADO DE SAUNA, DIMENSIONES DE 90CM X 90CM, ACABADO DE LACA TRANSPARENTE MATE, FIJADOR A ESTRUCTURA DE MADERA DE ELEMENTOS DE 4CM X 4CM.	M2	72,80	$ 228.067,55	$ 16.599.317,64	0,00	$ 0	72,80	$ 16.599.317,64	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	72,80	$ 16.599.318	100,00%	2,58%
		ENCHAPES			$ 16.599.317,64		$ 0,00		$ 16.599.317,64		$ 0		$ 0		0,00%		$ 16.599.318		2,58%
	CIELOS RASOS																		
11.01	CIELO RASO EN DRYWALL e=12 mm, RESISTENTE A LA HUMEDAD, INCLUYE ACABADO EN PINTURA VINILO VINILTEX ADVANCED COLOR BLANCO (2 MANOS)	M2	1.755,83	$ 63.062,03	$ 110.726.204,13	0,00	$ 0	1.755,83	$ 110.726.204,13	1000,00	$ 63.062.030	1.000,00	$ 63.062.030	56,95%	10,02%	755,83	$ 47.664.174	43,05%	7,58%
11.02	TAPA DE INSPECCION CIELO RASO MARCO EN ALUMINIO, SISTEMA DE CIERRE SIN RETOQUE, CABLE DE SEGURIDAD.	UN	35,00	$ 148.047,24	$ 5.181.653,40	0,00	$ 0	35,00	$ 5.181.653,40	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	35,00	$ 5.181.653	100,00%	0,82%
		SUBTOTAL CIELOS RASOS			$ 115.907.857,53		$ 0,00		$ 115.907.857,53		$ 63.062.030		$ 63.062.030		10,02%		$ 52.845.828		8,40%
12	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA																		
12.01	ESCALERA EN FIBRA DE VIDRIO HORMA ANM 3 A 14 PASOS SOBRE A CUBIERTA ANCLADA A MURO, L=3.66M, 12 PASOS UN SOLO CUERPO	UN	1,00	$ 640.177,99	$ 640.177,99	0,00	$ 0	1,00	$ 640.177,99	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 640.178	100,00%	0,10%
		SUBTOTAL CARPINTERIA METALICA			$ 640.177,99		$ 0,00		$ 640.177,99		$ 0		$ 0		0,00%		$ 640.178		0,10%
13	MUEBLES FIJOS																		
13.01	BARRA - MESON CON ACABADO EN LAMINA DE MADERA MEDIO BAR CARMEL, ESPESOR DEL GRANITO 2CM, INCLUYE FALDON Y PLANCHA CON NIVEL MOR DE PISO, INCLUYE ESTRUCTURA EN ACERO 1 1/2" ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ACABADO NEGRO. DIMENSIONES LARGO 4.10MBOW 0.80CM. A=1.20CM. PARA COCINAS DE HABITACIONES DE PISO 3	UN	4,00	$ 431.394,83	$ 1.725.579,32	0,00	$ 0	4,00	$ 1.725.579,32	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	4,00	$ 1.725.579	100,00%	0,27%
13.04	BANCA EN FORMICA TRANSFORMADA COSMOPOLITAN 8865, L=1.40CM, A=33CM, ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ANGULO DE 3-1/2"x3-1/2"x1/4" PINTURA ANTICORROSIVO Y ACABADO, APOYO EN UNA PATA DE ACERO INOXIDABLE	UN	10,00	$ 205.484,71	$ 2.054.847,10	0,00	$ 0	10,00	$ 2.054.847,10	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	10,00	$ 2.054.847	100,00%	0,33%
13.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE TIPO CLOSET EN LÁMINA MELAMINICA RH DE 38 MM UNA PUERTA ABIERTO CONCH AL MAR INCLUYE HERRAJES, ENTREPAÑOS, TUBO DE COLGAR ACABADO EN ACERO, FONDO EN TABLEX PINTADO COLOR BLANCO Y DOS CONMUTADORES UNA POR CADA UNA DE LAS PUERTAS ACCESORIOS Y ESTRUCTURA DE ACUERDO A DISEÑO. DIMENSIONES 1.40CM L=40CM A=150CM	UN	8,00	$ 1.070.679,93	$ 8.565.439,44	0,00	$ 0	8,00	$ 8.565.439,44	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	8,00	$ 8.565.439	100,00%	1,36%

QUATRO

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA

"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

POLICIA NACIONAL

CÓDIGO	
VERSIÓN	
FECHA	
PÁGINA #	DE:

ACTA No.	01			PROCESO No.:	SIM-DINAE-SA-SO-007-2021	TIPO DE PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	
FECHA ACTA	DD	MM	AÑO	CONTRATO No.:	80-0-10079-21	TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA	
	1	11	2021	OBJETO DEL CONTRATO:	"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"	VALOR DEL CONTRATO:	$ 782.957.471,30	
PERIODO ACTA	DESDE		HASTA	VALOR DE LAS ADICIONES:	$ 0,00	VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 782.957.471	
	1-oct-21		1-nov-21	ENTIDAD CONTRATANTE:	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS - DINAE	N.I.T.	800.037.979-0	
				CONTRATISTA OBRA:	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	N.I.T.	900 297 404-1	
				INTERVENTORÍA:	N/A	N.I.T.	N/A	

			CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTA DE CORTE DE OBRA No. 06						PENDIENTE POR EJECUTAR				
11 108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE TIPO CUBAT EN LÁMINA MELAMINICA RH DE 16 MM LISA PORO ABIERTO COLOR ALAMO . INCLUYE HERRAJES, ENTREAÑOS TUBO DE COLGAR. NAMIA EN ACERO, FONDO EN TABLEX RH 14 COLOR ALAMO Y DOS CERRADURAS (UNA POR CADA UNA DE LAS PUERTAS) ACCESORIOS Y ESTRUCTURA DE ADJUNTOS A SILLÓN. DIMENSIONES: H=224CM L=62CM A=215CM	UN	6,00	$ 1.392.927,68	$ 8.357.566,08	0,00	$ 0	6,00	$ 8.357.566,08	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	6,00	$ 8.357.566	100,00%	1,33%
12 109	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE BAJO EN MADECOR RH ACABADO BLANCO DE 18MM CON BORDO CON SUPERFICIE EN GRANITO NATURAL PULIDO ACABADO NOCTURNO . INCLUYE LAVAMANOS EMPOTRADO, GRIFERIA, SIFON Y MANGUERA, ESTRUCTURA, SALPICADERO, MANIJAS EN ACERO, NIVELADORES, PUERTAS, TAPA DE LAMINA Y ENTREAÑOS SEGÚN DISEÑO. DIMENSIONES: H=90CM L=60CM A=215CM	UN	2,00	$ 4.314.640,57	$ 8.629.281,14	0,00	$ 0	2,00	$ 8.629.281,14	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	2,00	$ 8.629.281	100,00%	1,37%
13 110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE ALTO EN MADECOR RH ACABADO BLANCO DE 18MM, INCLUYE ENTREAÑOS, HERRAJES Y MANIJAS EN ACERO SEGÚN DISEÑO. DIMENSIONES: H=90CM L=30CM A=230CM	UN	2,00	$ 783.077,42	$ 1.566.154,84	0,00	$ 0	2,00	$ 1.566.154,84	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	2,00	$ 1.566.155	100,00%	0,25%
14 111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE BAJO EN MADECOR RH ACABADO BLANCO DE 18MM CON BORDO CON SUPERFICIE EN GRANITO NATURAL PULIDO ACABADO NOCTURNO . INCLUYE LAVAMANOS EMPOTRADO, GRIFERIA, SIFON Y MANGUERA, ESTRUCTURA, SALPICADERO, MANIJAS EN ACERO, NIVELADORES, PUERTAS, TAPA DE LAMINA Y ENTREAÑOS SEGÚN DISEÑO. DIMENSIONES: H=90CM L=60CM A=215CM	UN	2,00	$ 4.217.966,25	$ 8.435.932,50	0,00	$ 0	2,00	$ 8.435.932,50	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	2,00	$ 8.435.933	100,00%	1,34%
15 112	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE ALTO EN MADECOR RH ACABADO BLANCO DE 18MM, INCLUYE ENTREAÑOS, HERRAJES Y MANIJAS EN ACERO SEGÚN DISEÑO. DIMENSIONES: H=90CM L=30CM A=215CM	UN	2,00	$ 761.594,33	$ 1.523.188,66	0,00	$ 0	2,00	$ 1.523.188,66	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	2,00	$ 1.523.188	100,00%	0,24%
			SUBTOTAL MUEBLES FIJOS	$	40.817.984,88		$ 0		$ 40.817.984,88		$ 0		$ 0		0,00%		$ 40.817.980		6,49%
16	APARATOS SANITARIOS																		
16 113	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS ESFERICO EN ACERO INOXIDABLE DE 42 CM DE DIAMETRO. INCLUYE GRIFERIA PARA LAVAMANOS PORCELANIZADA, ACCESORIOS, SIFON, DESAGUE TIPO BOTELLA Y ACOPLE HIDRAULICO	UN	18,00	$ 271.287,01	$ 4.883.166,18	0,00	$ 0	18,00	$ 4.883.166,18	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	18,00	$ 4.883.166	100,00%	0,78%
			SUBTOTAL INTERRUPTORES AUTOMATICOS	$	4.883.166,18		$ 0		$ 4.883.166,18		$ 0		$ 0		0,00%		$ 4.883.166		0,78%
17	ACCESORIOS, VIDRIOS Y ESPEJOS																		
17 114	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE DE SOPORTAR EN ACERO INOXIDABLE SAE 304, LARGO 1.2/3". LARGO 45.3CM	UN	4,00	$ 521.481,17	$ 2.085.924,68	0,00	$ 0	4,00	$ 2.085.924,68	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	4,00	$ 2.085.925	100,00%	0,33%
17 115	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD RECTA LARGO 36" DE SOPORTAR EN ACERO INOXIDABLE ESTRIADO. DIAMETRO 3.2CM	UN	4,00	$ 177.750,35	$ 711.001,00	0,00	$ 0	4,00	$ 711.001,00	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	4,00	$ 711.001	100,00%	0,11%
17 116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADOR DE MANO AUTOMATICO EN CAPILLA DE ACERO INOXIDABLE CON CAMARA 1.2/2, 76 DECIBELES AJUSTABLE, CON POTENCIA TIPO AJUSTABLE DE 1400 A 1820 WATTS, INCLUYE LOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UN	8,00	$ 1.341.299,50	$ 10.730.396,00	0,00	$ 0	8,00	$ 10.730.396,00	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	8,00	$ 10.730.396	100,00%	1,71%
17 117	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABON DE 1.2 LITROS PARCIALMENTE CUBIERTO EN ACERO INOXIDABLE, BOTON PULSADOR A 3, VIDRIO A LA VISTA CON LLAVE, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE, REF. B-5A-885 ABA	UN	14,00	$ 300.261,01	$ 4.203.654,14	0,00	$ 0	14,00	$ 4.203.654,14	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	14,00	$ 4.203.654	100,00%	0,67%
17 118	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABON PARA MESON DE 2 PERILLAS. CAPACIDAD 700 CM3, CUERPO EN ACERO INOXIDABLE, REF. B-5A-885 ABA	UN	8,00	$ 222.081,28	$ 1.776.650,24	0,00	$ 0	8,00	$ 1.776.650,24	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	8,00	$ 1.776.650	100,00%	0,28%
17 119	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO EN CRISTAL FLOTADO DE 5MM, INCLUYE PISO Y PLENO INCLUYE SOPORTE FIJO EN PERFILERIA DE ALUMINIO SLIM LV, INCLUSO CINTA DE ENMARCO. INCLUIDO PARA BAÑOS DE DISCAPACITADOS, RECTO PARA BATERIAS DE BAÑOS NORMALES	M2	99,60	$ 280.207,05	$ 11.096.199,18	0,00	$ 0	39,60	$ 11.096.199,18	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	39,60	$ 11.096.199	100,00%	1,76%
17 120	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA EN VIDRIO TEMPLADO LAMINADO 8MM, LAMINA ANTIACIDO, ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS PRIVADOS Y DUCHAS DE ALOJAMIENTOS.	M2	54,00	$ 399.222,70	$ 21.558.025,80	0,00	$ 0	54,00	$ 21.558.025,80	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	54,00	$ 21.558.026	100,00%	3,43%
17 121	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASURERA ACERO INOXIDABLE DIVISIONES 2CM, FIJADA A DIVISION DE BAÑO CAPACIDAD 18 LITROS. MARCA SOCODA O SIMILAR	UN	16,00	$ 144.311,77	$ 2.308.988,32	0,00	$ 0	16,00	$ 2.308.988,32	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	16,00	$ 2.308.988	100,00%	0,37%
			SUBTOTAL ACCESORIOS, VIDRIOS Y ESPEJOS	$	54.470.838,26		$ 0		$ 54.470.838,26		$ 0		$ 0		0,00%		$ 54.470.829		8,66%
18	INSTALACIONES ELECTRICAS - CERTIFICACIONES																		
18 68	CERTIFICACION RETIE	UN	1,00	$ 4.343.565,80	$ 4.343.565,80	0,00	$ 0	1,00	$ 4.343.565,80	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 4.343.566	100,00%	0,69%
18 69	CERTIFICACION RETILAP	UN	1,00	$ 6.205.094,14	$ 6.205.094,14	0,00	$ 0	1,00	$ 6.205.094,14	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 6.205.094	100,00%	0,99%
			SUBTOTAL CERTIFICACIONES	$	10.548.660,94		$ 0		$ 10.548.660,94		$ 0		$ 0		0,00%		$ 10.548.660		1,68%
31	SISTEMA DE GAS, AGUAS CALIENTES Y SISTEMA HIDRONEUMATICO																		

QUATTRO

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA

"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

POLICIA NACIONAL

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA:	
PÁGINA #:	DE:

ACTA No.	01			Modelo No:	ON GNAT (LT) - 003 2021	TIPO DE PROYECTO:	LICITACIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		
FECHA ACTA	DD	MM	AAA	CONTRATO No.	074-10073-21	TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA		
	1	11	2021	OBJETO DEL CONTRATO:	"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"	VALOR DEL CONTRATO:	$ 782.957.471,30		
PERIODO ACTA	DESDE		HASTA	VALOR DE LAS ADICIONES:	$ 0,00	VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 782.957.471		
	1-oct-21		1-nov-21	ENTIDAD CONTRATANTE:	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS - DINAE	N.I.T.	830.093.899-0		
				CONTRATISTA OBRA AL:	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	N.I.T.	900.237.404-1		
				INTERVENTORÍA:	N/A	N.I.T.	N/A		

			CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTA DE CORTE DE OBRA No. 01							PENDIENTE POR EJECUTAR		
2.1.01	RT-1 UNIDAD PAQUETE CONDENSADA POR AIRE DE 40000 BTU/H CON ECONOMIZER PARA 1200 L/MIN, INCLUYE TER-MOSTATO DIGITAL PROGRAMABLE, DE UNA ETAPA SOLO FRIO, SENSOR DE CO2 Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	1,00	$ 22.945.743,88	$ 22.945.743,88	0,00	$ 0	1,00	$ 22.945.743,88	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 22.945.744	100,00%	3,65%
2.1.02	RT-2 UNIDAD PAQUETE CONDENSADA POR AIRE DE 24000 BTU/H CON ECONOMIZER PARA 1200 L/MIN, INCLUYE TER-MOSTATO DIGITAL PROGRAMABLE, DE UNA ETAPA SOLO FRIO, SENSOR DE CO2 Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y OPERACIÓN.	UN	1,00	$ 20.405.305,33	$ 20.405.305,33	0,00	$ 0	1,00	$ 20.405.305,33	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 20.405.305	100,00%	3,24%
2.1.03	PC-1, PC-2 UNIDAD PAR-TOP, DESNUDO DE EXPANSIÓN DIRECTA PARA 12000 BTU/H FACHA PRESIÓN ESTÁTICA, CON UNIDAD CONDENSADORA DE DESCARGA HORIZONTAL, PARA REFRIGERANTE R-410A	UN	2,00	$ 7.998.354,61	$ 15.996.509,22	0,00	$ 0	2,00	$ 15.996.509,22	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	2,00	$ 15.996.509	100,00%	2,54%
2.1.04	VCH-1 VENTILADOR CENTRÍFUGO DE DESCARGA VERTICAL TIPO HOMBO PARA MANEJO DE 4000 CFM Y 1,1 WWG	UN	1,00	$ 10.668.578,52	$ 10.668.578,52	0,00	$ 0	1,00	$ 10.668.578,52	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 10.668.579	100,00%	1,70%
2.1.05	VCH-2 VENTILADOR CENTRÍFUGO DE DESCARGA VERTICAL TIPO HOMBO, PARA AIRE UNA PIG, PARA 400 CFM Y 0,45 WWG	UN	1,00	$ 3.484.045,89	$ 3.484.045,89	0,00	$ 0	1,00	$ 3.484.045,89	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 3.484.046	100,00%	0,55%
2.1.06	VCH-3 VENTILADOR CENTRÍFUGO EN LÍNEA VERTICAL TIPO HOMBO, PARA AIRE UNA PIG, PARA 1700 CFM Y 0,6 WWG	UN	1,00	$ 4.443.410,56	$ 4.443.410,56	0,00	$ 0	1,00	$ 4.443.410,56	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 4.443.411	100,00%	0,71%
2.1.07	VCH-4 VENTILADOR CENTRÍFUGO DE DESCARGA VERTICAL TIPO HOMBO, PARA AIRE UNA PIG, PARA 1400 CFM Y 0,6 WWG	UN	1,00	$ 4.321.994,32	$ 4.321.994,32	0,00	$ 0	1,00	$ 4.321.994,32	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 4.321.994	100,00%	0,68%
2.1.08	CC-1 CAMPANA DE EXTRACCIÓN TIPO ISLA DE LONA Y LONA Y SUBA EN ACERO INOXIDABLE FILTROS TIPO BAFFLE LÁMINA TIPO TORTUGA, DAMPER CORTA FUEGO EN LA CAMPANA, SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS QUÍMICO, BOMBETES INTERRUPTOR, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN	UN	1,00	$ 6.637.172,30	$ 6.637.172,30	0,00	$ 0	1,00	$ 6.637.172,30	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 6.637.172	100,00%	1,05%
	SUBTOTAL DE SISTEMA AIRE ACONDICIONADO, VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN			$	$ 88.962.766,18		$ 0		$ 88.962.766,18		$ 0		$ 0		0,00%		$ 89.699.764		14,19%
2.2	INSTALACIONES VOZ Y DATOS, CCTV, SINCRONIZACIÓN Y CONTROL																	
2.2.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CAT 6A, UTP 500MHZ, LSZH, 23AWG, CMR (mantenerse Ver especificaciones técnicas)	MI	1.002,00	$ 3.074,99	$ 3.081.139,98	0,00	$ 0	1.002,00	$ 3.081.139,98	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1002,00	$ 3.081.140	100,00%	0,49%
2.2.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD 3DO, 3FT (METROS, AZUL (DATOS) (mantenerse Ver especificaciones técnicas)	UN	20,00	$ 38.534,65	$ 770.693,08	0,00	$ 0	20,00	$ 770.693,08	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	20,00	$ 770.693	100,00%	0,12%
2.2.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD 3DO, 3FT (METROS, ROJO (VOZ)(mantenerse Ver especificaciones técnicas)	UN	15,00	$ 38.534,65	$ 578.019,75	0,00	$ 0	15,00	$ 578.019,75	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	15,00	$ 578.020	100,00%	0,09%
2.2.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD 3DO, 3FT (METROS, AMARILLO (SERVIDORES) (mantenerse Ver especificaciones técnicas)	UN	2,00	$ 38.534,65	$ 77.069,30	0,00	$ 0	2,00	$ 77.069,30	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	2,00	$ 77.069	100,00%	0,01%
2.2.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD 3DO, 5FT (METROS, BLANCO (CAMARAS)(mantenerse Ver especificaciones técnicas)	UN	18,00	$ 38.534,65	$ 693.623,70	0,00	$ 0	18,00	$ 693.623,70	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	18,00	$ 693.624	100,00%	0,11%
2.2.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD 3DO, 5FT (METROS, VERDE (CONTROL DE ACCESOS) (mantenerse Ver especificaciones técnicas)	UN	2,00	$ 38.534,65	$ 77.069,30	0,00	$ 0	2,00	$ 77.069,30	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	2,00	$ 77.069	100,00%	0,01%
2.2.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD 3DO, 5FT (2,7 METROS, AZUL (DATOS) (mantenerse Ver especificaciones técnicas)	UN	20,00	$ 48.448,90	$ 968.978,00	0,00	$ 0	20,00	$ 968.978,00	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	20,00	$ 968.978	100,00%	0,15%
2.2.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD 3DO, 5FT (2,7 METROS, ROJO (VOZ) (mantenerse Ver especificaciones técnicas)	UN	15,00	$ 48.448,90	$ 726.733,50	0,00	$ 0	15,00	$ 726.733,50	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	15,00	$ 726.734	100,00%	0,12%
2.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD 3DO, 5FT (2,7 METROS, AMARILLO (SERVIDORES) (mantenerse Ver especificaciones técnicas)	UN	2,00	$ 48.448,90	$ 96.897,80	0,00	$ 0	2,00	$ 96.897,80	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	2,00	$ 96.898	100,00%	0,02%
2.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD 3DO, 5FT (2,7 METROS, BLANCO (CAMARAS) (mantenerse Ver especificaciones técnicas)	UN	18,00	$ 48.448,90	$ 872.080,20	0,00	$ 0	18,00	$ 872.080,20	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	18,00	$ 872.080	100,00%	0,14%
2.2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD 1DO, 3FT (0,7 METROS, VERDE (CONTROL DE ACCESOS) (mantenerse Ver especificaciones técnicas)	UN	2,00	$ 119.550,98	$ 239.101,96	0,00	$ 0	2,00	$ 239.101,96	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	2,00	$ 239.102	100,00%	0,04%
2.2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA CÁMARAS (BRIDGE) CON 1 PUNTO CONTACTO 110 A NORMA, FACEPLATE SENCILLO, INCLUIDO CAT 6A, ANCLAJE, CERTIFICACIÓN. (mantenerse Ver especificaciones técnicas)	UN	18,00	$ 97.198,74	$ 1.749.577,32	0,00	$ 0	18,00	$ 1.749.577,32	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	18,00	$ 1.749.577	100,00%	0,28%

QUATTRO

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA

"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

POLICIA NACIONAL

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA:	
PAGINA # 2	DE:

ACTA No.	01			PROCESO No.	PR DIMAE SA 7 -002 2021	TIPO DE PROCESO:	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
	DD	MM	AAA	CONTRATO No.	80-6-10073-22	TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
PERIODO DE ACTA	1	11	2021	OBJETO DEL CONTRATO:	"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN D EDIFICIO RABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ES ELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A P CIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"	VALOR DEL CONTRATO:	$ 782.957.471,30
	DIA/M	Mes/A		VALOR DE LAS ADICIONES:	$ 0,00	VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 782.957.471
	1-oct-21	1-nov-21		ENTIDAD CONTRATANTE:	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS - DI AS	NIT:	800.395.379-0
				CONTRATISTA OBRA:	QUATTRO PRO CTOS E INVERSIONES S.A.S	NIT:	900.597.484-1
				INTERVENTORIA:	N/A	NIT:	S/A

																PERIODO DE EJECUCION			
2.1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMA CONTROL INT. INTERNA, 8 CONDUCTORES UTP CAT 6A, CONDUIT 1/2" EMT, CANALETA DLP 40X16 O SIMILAR, CONDULET 1/2" EMT, CAJA RAWELT 4X4 PARA CANALETA DLP 40X16 O SIMILAR, CAJA RAWELT 4X4 PARA CONDUIT 1/2" EMT, CERTIFICACIÓN, ETIQUETADO (Ver especificaciones técnicas)	UN	2,00	$ 97.198,74	$ 194.397,48	0,00	$ 0	2,00	$ 194.397,48	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	2,00	$ 194.397	100,00%	0,03%
2.1.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMA DOBLE REGULADO 110 V 5-15R(2) EN CONDUIT EMT 1/2" CONDULET 1/2" EMT, CANALETA DLP 40X16 O SIMILAR, CONDULET 1/2" EMT, CANALETA DLP 40X16 O SIMILAR, CAJA RAWELT 4X4 PARA CANALETA DLP 40X16 O SIMILAR, CAJA RAWELT 4X4 PARA CONDUIT 1/2" EMT, CERTIFICACIÓN, ETIQUETADO (Ver especificaciones técnicas)	UN	20,00	$ 115.205,68	$ 2.304.113,60	0,00	$ 0	20,00	$ 2.304.113,60	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	20,00	$ 2.304.114	100,00%	0,37%
2.1.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VELCRO PARA ORGANIZACIÓN CADA 2 CABLES UTP.	M	640,00	$ 1.828,50	$ 1.170.240,00	0,00	$ 0	640,00	$ 1.170.240,00	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	640,00	$ 1.170.240	100,00%	0,19%
2.1.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA TIDAS	M	3,00	$ 16.701,86	$ 50.105,58	0,00	$ 0	3,00	$ 50.105,58	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	3,00	$ 50.106	100,00%	0,01%
2.1.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA HDMI HEMBRA, RJ45 HEMBRA, VGA HEMBRA, (INCLUYE FACEPLATE DE 3 SALIDAS, CAJA 3490, CONECTORES HDMI, VGA, RJ45 HEMBRA, ALIMENTACIÓN)	UN	3,00	$ 55.332,86	$ 165.998,58	0,00	$ 0	3,00	$ 165.998,58	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	3,00	$ 165.999	100,00%	0,03%
2.1.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD HDMI, 3FT (1 METRO), MACHO-MACHO.	UN	3,00	$ 476,74	$ 1.430,22	0,00	$ 0	3,00	$ 1.430,22	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	3,00	$ 1.430	100,00%	0,00%
2.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE COAXIAL 75 OHM PARA CABLE RCA. (INCLUYE CONECTORES MACHO)	M	3,00	$ 7.158,08	$ 21.474,24	0,00	$ 0	3,00	$ 21.474,24	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	3,00	$ 21.474	100,00%	0,00%
2.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK SUMINISTRO 30 RS U 7 18.25" DE PROFUNDIDAD. 45 U. (INCLUYE 1TT DE TIERRA 6W 19INT. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR VERTICAL SUMINISTRO 30 CON PUERTA, 12 15" 3 15" 9 U. 51 RACK UNITS) (Ver especificaciones técnicas)	UN	1,00	$ 2.675.917,67	$ 2.675.917,67	0,00	$ 0	1,00	$ 675.917,67	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 2.675.918	100,00%	0,43%
2.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MULTI OBRA HERRAMIENTA EL EPS), transformer cash power distribution unit (1U (6 enclosure), 1 alarm, 8 outlets), INPUT: 120v, 1 (e IEC 60 5-15P or L6-20P); OUTPUT: 8@ 5-20R outlets.	UN	1,00	$ 2.222.583,78	$ 2.222.583,78	0,00	$ 0	1,00	$ 222.583,78	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 2.222.584	100,00%	0,35%
2.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH PANEL AMBULARO CAT 6A 24 PUERTOS. UL (Ver especificaciones técnicas)	UN	3,00	$ 622.880,22	$ 1.868.640,66	0,00	$ 0	3,00	$ 1.868.640,66	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	3,00	$ 1.868.641	100,00%	0,30%
2.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT ADOR 24 PUERTOS.	UN	1,00	$ 815.021,12	$ 815.021,12	0,00	$ 0	1,00	$ 815.021,12	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 815.021	100,00%	0,13%
2.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT AZOZON duplex	UN	1,00	$ 775.044,32	$ 775.044,32	0,00	$ 0	1,00	$ 775.044,32	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 775.044	100,00%	0,12%
2.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIT 6EN1PNT	UN	1,00	$ 476,74	$ 476,74	0,00	$ 0	1,00	$ 476,74	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 477	100,00%	0,00%
2.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP	M	10,00	$ 11.929,48	$ 119.294,80	0,00	$ 0	10,00	$ 119.294,80	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	10,00	$ 119.295	100,00%	0,02%

QUATTRO

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA

"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

POLICIA NACIONAL

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	
FECHA:	
PÁGINA:	DE:

ACTA No.	01			PROCESO No:	PR GINAE SAT 001 2021	TIPO DE PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		
				CONTRATO No:	80-6-10079-21	TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA		
FECHA ACTA	DD	MM	AAAA	OBJETO DEL CONTRATO:	"TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"	VALOR DEL CONTRATO:	$ 782.957.471,30		
	1	11	2021	VALOR DE LAS ADICIONES:	$ 0,00	VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 782.957.471		
PERIODO ACTA	DESDE		HASTA	ENTIDAD CONTRATANTE:	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS - DINAE	NIT:	830.137.379-0		
	1-oct-21		1-nov-21	CONTRATISTA OBRA:	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	NIT:	900.397.484-1		
				INTERVENTORIA:	N/A	NIT:	N/A		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES CONTRACTUALES CANTIDAD	CONDICIONES CONTRACTUALES VALOR UNITARIO	CONDICIONES CONTRACTUALES VALOR TOTAL	ACTA DE COBRO DE OBRA No. 01 CANTIDAD	ACTA DE COBRO DE OBRA No. 01 VALOR TOTAL	ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR TOTAL	PENDIENTE POR EJECUTAR CANTIDAD	PENDIENTE POR EJECUTAR VALOR TOTAL	% EJECUTADO	% PENDIENTE	% PARTICIPACIÓN
2.1.08	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCH CAPA 3 ESTE 955-12MGBSFP-2XTQ Y ACCESORIOS, PUESTA EN SITIO.	UN	3,00	$ 4.618.758,12	$ 13.856.274,66	0,00	$ 0	3,00	$ 13.856.274,66	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	3,00	$ 13.856.275	100,00%	1,20%
2.1.09	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MODULO SFP+ 10GBASE-SR EPH	UN	2,00	$ 888.504,92	$ 1.777.009,84	0,00	$ 0	2,00	$ 1.777.009,84	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	2,00	$ 1.777.010	100,00%	0,28%
2.1.10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CISCO9300-24UB-Routerch plus modelo indoor table	UN	2,00	$ 2.951.078,21	$ 5.902.156,42	0,00	$ 0	2,00	$ 5.902.156,42	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	2,00	$ 5.902.156	100,00%	0,94%
	INSTALACIONES		32 Y BAÑOS, CCTV, SEGURIDAD Y CONTROL	$ 43.851.167,60	$ 0		$ 43.851.167,60		$ 0		$ 0		0,00%		$ 43.851.164		6,98%
2.2	OBRAS EXTERIORES - URBANISMO																	
2.2.01	EXCAVACION MECANICA MATERIAL SIN CLASIFICAR (INCLUYE TRASIEGO INTRO Y DISPOSICION FINAL)	M3	78,72	$ 26.975,65	$ 2.123.523,17	0,00	$ 0	78,72	$ 2.123.523,17	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	78,72	$ 2.123.523	100,00%	0,34%
2.2.02	RELLENO SIN MATERIAL GRANULAR PARA ESTRUCTURA DE ANDENES, COMPACTACION MECANICA, SEGÚN ESTUDIO DE SUELOS RELLENO ARTICULO 211-13 NSR-10	M3	59,04	$ 68.042,99	$ 4.017.258,13	0,00	$ 0	59,04	$ 4.017.258,13	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	59,04	$ 4.017.258	100,00%	0,64%
2.2.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN, HUMIDECIMIENTO O AIREACIÓN, EXTENSIÓN Y CONFORMACIÓN, CON COMPACTACIÓN Y TERMINADO DE MATERIAL DE SUB BASE GRANULAR APTA, SEGÚN PLANOS ADOPTADOS Y APROBADOS	M3	78,72	$ 80.904,10	$ 6.368.770,75	0,00	$ 0	78,72	$ 6.368.770,75	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	78,72	$ 6.368.771	100,00%	1,01%
2.2.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO 3.000 PSI (H=0,20 M ANCHO VARIABLE) INCLUYE REPARTIDO DE MORTERO, ACABADO Y DILATACIONES	ML	29,87	$ 69.521,85	$ 2.076.618,56	0,00	$ 0	29,87	$ 2.076.618,56	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	29,87	$ 2.076.619	100,00%	0,33%
2.2.05	PLACA EN CONCRETO MR 40 PARA VIAS Y PARQUEADEROS, e=12cm, INCLUYE JUNTAS Y SELLANTES, ACABADO SUPERIOR ESCOBEADO METALICO, INCLUYE CANASTILLA DE REFUERZO Y DOVELAS ENTRE MODULOS DE CONCRETO	M2	196,80	$ 152.219,73	$ 29.956.842,86	0,00	$ 0	196,80	$ 29.956.842,86	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	196,80	$ 29.956.843	100,00%	4,76%
2.2.06	SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN, HUMIDECIMIENTO O AIREACIÓN, EXTENSIÓN Y CONFORMACIÓN, CON COMPACTACIÓN Y TERMINADO DE MATERIAL GRANULAR PARA ZONAS VERDES INCLUYE EL RETIRO	M3	78,05	$ 56.861,41	$ 4.438.033,05	0,00	$ 0	78,05	$ 4.438.033,05	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	78,05	$ 4.438.033	100,00%	0,71%
2.2.07	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA PARA ZONAS VERDES INTERNAS DE LA CONSTRUCCION	M2	31,14	$ 33.867,54	$ 1.054.635,20	0,00	$ 0	31,14	$ 1.054.635,20	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	31,14	$ 1.054.635	100,00%	0,17%
2.2.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LA ESCUELA O CUALQUIERA DE LAS ENTRADAS DE AGUA DE RIEGO	GBL	1,00	$ 4.411.341,71	$ 4.411.341,71	0,00	$ 0	1,00	$ 4.411.341,71	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	1,00	$ 4.411.342	100,00%	0,70%
2.2.09	BARANDA EN ACERO INOXIDABLE ALTURA H=1,10M INCLUYE ANCLAJE A PISO O A PLACA CON ANCLAJE LATERAL, PLATINA DE SOPORTE, INCLUYE PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE 2D", PARALES PUBLICADOS EN ACERO INOXIDABLE 1D", 3 VARILLAS HORIZONTALES EN ACERO INOXIDABLE 3/8", INCLUYE ANCLAJES A PISO O PLACA CON ENCHAPE, SOLDADURA Y MANO	ML	105,43	$ 366.161,64	$ 38.604.421,71	0,00	$ 0	105,43	$ 38.604.421,71	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	105,43	$ 38.604.422	100,00%	6,14%
2.2.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y INSTALACION DE TORNILLAMOS EN CONCRETO DE 300PSI O EQUIVALENTE, ADHESIVABLE Y EPOXIC INCLUYE A PISO	UN	12,00	$ 53.568,80	$ 642.826,80	0,00	$ 0	12,00	$ 642.826,80	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	12,00	$ 642.827	100,00%	0,10%
2.2.11	PINTURA EPOXICA PARA MUROS PINTUCOAT PLUS MAMPOSTERIA, PARA LINEAS DE DIVISION DE PARQUEADEROS, 3 MANOS	ML	120,00	$ 12.134,07	$ 1.456.088,40	0,00	$ 0	120,00	$ 1.456.088,40	0,00	$ 0	-	$ 0	0,00%	0,00%	120,00	$ 1.456.088	100,00%	0,23%
			SUBTOTAL OBRAS EXTERIORES - URBANISMO	$ 93.196.589,13	$ 0,00		$ 93.196.589,13		$ 0		$ 0		0,00%		$ 93.196.860		14,83%
2.3	GENERALES Y VARIOS																	
2.3.01	ASEO GENERAL DE OBRA (ASEO FINO PARA ENTREGA)	M2	-	$ -	$ -	0,00	$ 0	-	$ -	0,00	$ 0	-	$ 0	ACTIVIDAD NO EJECUTABLE	0,00%	0,00	$ 0	ACTIVIDAD NO EJECUTABLE	0,00%
2.3.02	SEÑALIZACION DE CADA ESPACIO EN NUMERO DE ADMIN DE ESCUELA, ASOCIADO A PARCHE O MURO CON ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO, SEGÚN DISEÑO INSTITUCIONAL	UN	-	$ -	$ -	0,00	$ 0	-	$ -	0,00	$ 0	-	$ 0	ACTIVIDAD NO EJECUTABLE	0,00%	0,00	$ 0	ACTIVIDAD NO EJECUTABLE	0,00%
			GENERALES Y VARIOS	$ -	$ 0,00		$ -		$ 0		$ 0		0,00%		$ 0		0,00%
			SUBTOTAL COSTOS	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0		#¡DIV/0!		$ 0		#¡DIV/0!
			IVA 19%	$ 0			$ 0		$ 0		$ 0				$ 0		

VALORES TOTALES (Ejecutado o por ejecutar)	$ 782.958.151,00	$ 0	$ 782.958.151,00	$ 114.706.774,08	$ 114.706.774,08	14,65%	PORCENTAJE EJECUTADO	$ 668.251.776,9200	85,35%	PENDIENTE POR EJECUTAR
PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO	N.A		N.A	14,65%	N.A	N.A		N.A	N.A	
VALOR NETO A PAGAR EN CADA ACTA	$ 782.958.151,00		$ 782.958.151,00	$ 114.706.774,08	$ 114.706.774,08	14,65%		$ 668.251.776,9200	85,35%	

ELABORÓ:

Arq. MAURICIO VARGAS GAITÁN
REPRESENTANTE LEGAL
CUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

APROBÓ:

Capitán CARLOS ANDRES GARCÍA GÓMEZ
Jefe Planeación Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez
Supervisor Contrato

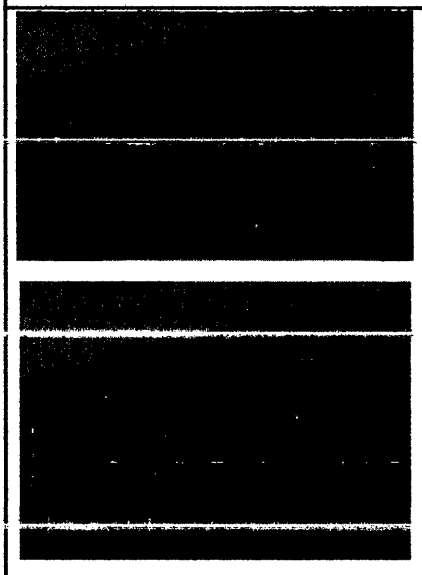
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

ESAGU 2021

CORTE DE OBRA 01: 01 noviembre del 2021

CAPITULO: 09	**PISOS BASE Y ACABADOS**
DESCRIPCIÓN:	**ALISTADO EN MORTERO 1:4 (ARENA LAVADA) e=0.05m**

ITEM: 9001 — **UNIDAD: m2**

DIAGRAMA:	LOCALIZACION	CANT	DIMENSIONES			
			LARGO	ANCHO	ALTO	SUB TOTAL
	**PRIMER NIVEL**					
	HALL DE ACCESO	1,00	7,90	6,69		52,87
	RECEPCÍON	1,00	4,00	2,33		9,30
	SALÓN DE EVENTOS	1,00	12,51	6,58		82,27
	RESTAURANTE	1,00	10,42	4,86		50,69
	ZONA DE ENTREGA	1,00	6,95	3,76		26,16
	PELUQUERÍA	1,00	10,05	3,88		38,96
	CUARTO TÉCNICO	1,00	2,00	2,48		4,96
	GIMNASIO	1,00	9,11	7,40		67,42
	CIRCULACIONES	1,00	14,34	7,82		112,13
	SEGUNDO NIVEL					
	ÁREA MÚLTIPLE 1	1,00	11,39	10,30		117,28
	ÁREA MÚLTIPLE 2	1,00	10,68	5,99		64,00
	CUARTO TÉCNICO	1,00	8,53	1,84		15,69
	DEPÓSITO	1,00	1,55	2,05		3,17
	BAR	1,00	11,65	5,44		63,40
	SALA DE ESTAR	1,00	7,60	3,93		29,89
	ALMACEN	1,00	1,54	2,06		3,17
	OFICINA	1,00	6,24	4,41		27,54
	SALA DE JUNTAS	1,00	3,90	2,95		11,50
	RECEPCIÓN	1,00	3,10	2,00		6,20
	CUARTO TÉCNICO	1,00	2,60	1,91		4,96
	CIRCULACIONES	1,00	11,00	10,04		110,45
	SUB TOTAL PAGINA					**902,01**
	PASA...					
OBSERVACIONES	**TOTAL ITEM:**					**902,01**
FIRMA, RESIDENTE DE OBRA	**FIRMA, SUPERVISOR CONTRATO**					

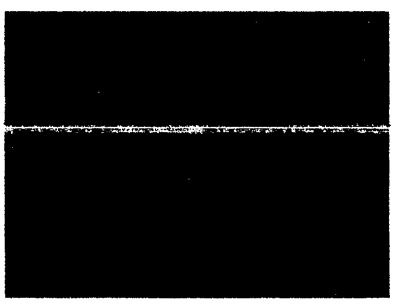
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

ESAGU 2021

CORTE DE OBRA 01: 01 noviembre del 2021

CAPITULO: 09	**PISOS BASE Y ACABADOS**
DESCRIPCIÓN:	**ALISTADO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4 (ARENA LAVADA) e=0.05m. PARA CUBIERTA Y BAÑOS. INCLUYE MEDIAS CAÑAS Y REMATES CONTRA ESTRUCTURA Y MAMPOSTERIA**

ITEM: 9002 — **UNIDAD: m2**

DIAGRAMA:	LOCALIZACION	CANT	DIMENSIONES			
			LARGO	ANCHO	ALTO	SUB TOTAL
	**PRIMER NIVEL**					
	DEPÓSITO	1,00	1,50	1,70		2,55
	BASURAS	1,00	1,74	2,39		4,16
	BAÑO DE SERVICIO	1,00	1,44	1,76		2,54
	SAUNA	1,00	2,82	4,35		12,26
	VESTIERES Y DUCHAS	1,00	4,15	6,18		25,63
	BATERÍA SANITARIA HOMBRES	1,00	5,15	4,25		21,91
	BATERÍA SANITARIA MUJERES	1,00	5,15	4,26		21,92
	SEGUNDO NIVEL					
	BAÑOS DE SERVICIO	1,00	1,70	3,28		5,58
	BAÑO	1,00	1,70	1,98		3,37
	BATERIA SANITARIA HOMBRES	1,00	6,01	3,55		21,32
	BATERIA SANITARIA MUJERES	1,00	6,16	3,55		21,88
	SUB TOTAL PAGINA					**143,12**
	PASA...					
OBSERVACIONES	**TOTAL ITEM:**					**143,12**
FIRMA, RESIDENTE DE OBRA	**FIRMA, SUPERVISOR CONTRATO**					

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

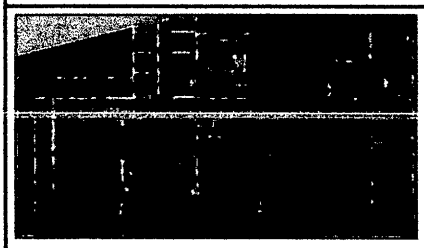
ESAGU 2021

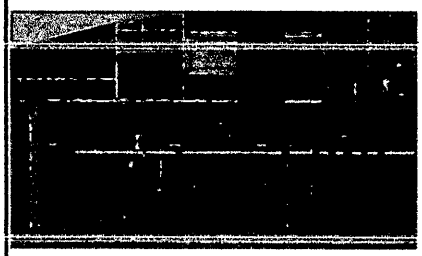
CORTE DE OBRA 01: 01 noviembre del 2021

CAPITULO: 11	**CIELOS RASOS**
DESCRIPCIÓN:	**CIELO RASO EN DRYWALL e=12mm. RESISTENTE A LA HUMEDAD. INCLUYE ACABADO EN PINTURA VINILO VINILTEX ADVANCED COLOR BLANCO (3 MANOS)**

ITEM: 9002 — **UNIDAD: m2**

DIAGRAMA:





LOCALIZACION	CANT	DIMENSIONES			
		LARGO	ANCHO	ALTO	SUB TOTAL
PRIMER NIVEL					
HALL DE ACCESO	1,00	6,40	5,79		37,04
RECEPCÍON	1,00	-	0,00		0,00
SALÓN DE EVENTOS	1,00	12,51	6,58		82,27
RESTAURANTE	1,00	10,42	4,86		50,69
ZONA DE ENTREGA	1,00	6,95	3,76		26,16
MENAJE	1,00	4,81	4,21		20,25
LAVADO	1,00	4,11	2,00		8,20
RECIBO Y SELECCIÓN	1,00	3,75	1,52		5,71
DEPÓSITO	1,00	1,50	1,70		2,55
BASURAS	1,00	1,74	2,39		4,16
BAÑO DE SERVICIO	1,00	1,44	1,76		2,54
GIMNASIO	1,00	9,11	7,40		67,42
SAUNA	1,00	2,82	4,35		12,26
VESTIERES Y DUCHAS	1,00	4,31	6,18		26,60
PELUQUERÍA	1,00	10,05	3,88		38,96
BATERÍA SANITARIA HOMBRES	1,00	5,15	4,25		21,91
BATERÍA SANITARIA MUJERES	1,00	5,15	4,26		21,92
CUARTO TÉCNICO	1,00	2,00	2,48		4,96
CIRCULACIONES	1,00	14,34	7,82		112,13
SEGUNDO NIVEL					
ÁREA MÚLTIPLE 1	1,00	11,39	10,30		117,28
ÁREA MÚLTIPLE 2	1,00	10,68	5,99		64,00
CUARTO TÉCNICO	1,00	8,53	1,84		15,69
DEPÓSITO	1,00	1,55	2,05		3,17
BAR	1,00	11,65	5,44		63,40
TERRAZA	1,00	11,94	2,50		29,84
BAÑOS DE SERVICIO	1,00	1,70	3,28		5,58
SALA DE ESTAR	1,00	7,60	3,93		29,89
ALMACEN	1,00	1,54	2,06		3,17
OFICINA	1,00	6,24	4,41		27,54
SALA DE JUNTAS	1,00	3,90	2,95		11,50
RECEPCIÓN	1,00	3,10	2,00		6,20
BAÑO	1,00	1,70	1,98		3,37
BATERIA SANITARIA HOMBRES	1,00	6,01	3,55		21,32
BATERIA SANITARIA MUJERES	1,00	6,16	3,55		21,88
CUARTO TÉCNICO	1,00	2,60	1,91		4,96
CIRCULACIONES	1,00	2,54	10,04		25,49
SUB TOTAL PÁGINA					**1000,00**
PASA...					
TOTAL ITEM:					**1000,00**

OBSERVACIONES

FIRMA RESIDENTE DE OBRA

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO

QUATTRO
PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.

Bogotá, D.C., noviembre 02 de 2021

Señores
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS "DINAE".
Ciudad.

DIANA GUTIERREZ LAMPREA identificada con la cedula de ciudadanía No. **52.492.834** de Bogotá, obrando como revisor fiscal de **QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.**, identificada con el **N.I.T. 900.297.404-1**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de2002 y lo establecido en la Ley 828 de 2003, me permito:

CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Que a la fecha y referente al **CONTRATO DE OBRA PN DINAE No. 80-6-10073-21 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., CUYO OBJETO ES "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO HABITACIONAL MÚLTIPLE, DOTACIÓN Y OBRAS EXTERIORES ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ ESAGU, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."**, se ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuando a ello ha habido lugar desde la fecha de constitución hasta la fecha.

Cordialmente,

DIANA GUTIERREZ LAMPREA
C.C. 52.492.834 de Bogotá
Revisor Fiscal TP 94997- T
QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
N.I.T. 900.297.404-1



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-10-13, 03:10:45 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2021
Empresa	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS
NIT	NI 900297404
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1040862216
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1164915437
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 7.580.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 1.072.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	3	$ 1.472.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4	$ 1.608.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	$ 33.400	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	4	$ 508.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4	$ 364.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 120.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	10	$ 1.375.800	$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 120.000	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	5	$ 636.000	$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	4	$ 269.800	$ 0
		SubTotales:		$ 7.580.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 7.580.200

Líneas de servicio Colombia: Bogotá 601 4321 - Cali: 523 0373 - Medellín: 319 66 66 - Bucaramanga: 643 66 66 - Cartagena: 664 34 44 - Pereira: 340 23 23 -
Líneas de servicio Peru: Lima: 707 3000 - Trujillo: 707 3010 - Arequipa: 707 3020 - Chiclayo: 707 3030 - Piura: 707 3040 -
Barranquilla: 361 66 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información distintos a los propios para consultar lo
SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información distintos a los propios para consultar lo

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	72725495	1187580724	02/11/2021

Número de Identificación
900297404

Primer Nombre ó Razón Social
QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
1

Naturaleza Juridica
01

Departamento
11

Ciudad Capital
1100100

Dirección de Domicilio
CRA 68 D No. 25b-86

Ciudad de Domicilio
bogota

Localización
1

Teléfono de Contacto
+57,2159400

Correo electrónico
quattroltda@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
17

Regional Centros SIIF
36-02-00-017-000000

Número Licencia de Obra
80-6-10073-21

Número Contrato de Obra
80-6-10073-21

Nombre Obra
PN DINAE

Fecha Inicio Obra
01/10/2021

Fecha Terminación Obra
31/12/2021

Ciudad de Ejecución de la Obra
MANIZALES

Tipo FIC
01

Año Periodo a Pagar
2021

Mes Periodo a Pagar
10

Costo Total de Obra a Todo Costo
782957471.00

Costo Total Mano de Obra
156591494.00

Número de Trabajadores en el Periodo
10

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
227132.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
227132.00